

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**



**CREAR UN FILTRO DE SEGURIDAD A NIVEL EJECUTIVO PARA ACCEDER A LA  
BASE DE DATOS DE LOS TRABAJADORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
INTELIGENCIA CIVIL**

**JOSÉ ANTONIO CASTRO CANÁ**

**GUATEMALA, ABRIL DE 2016**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**CREAR UN FILTRO DE SEGURIDAD A NIVEL EJECUTIVO PARA ACCEDER A LA  
BASE DE DATOS DE LOS TRABAJADORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
INTELIGENCIA CIVIL**

**TESIS**

Presentada a la Honorable Junta Directiva

de la

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

por

**JOSÉ ANTONIO CASTRO CANÁ**

Previo a conferírsele el Grado Académico de

**LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

y los títulos profesionales de

**ABOGADO Y NOTARIO**

Guatemala, abril de 2016

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA  
DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES  
DE LA  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

DECANO:	MSc.	Avidán Ortiz Orellana
VOCAL I:	Lic.	Luis Rodolfo Polanco Gil
VOCAL II:	Licda.	Rosario Gil Pérez
VOCAL III:	Lic.	Juan José Bolaños Mejía
VOCAL IV:	Br.	Jhonathan Josué Mayorga Urrutia
VOCAL V:	Br.	Freddy Noé Orellana Orellana
SECRETARIO:	Lic.	Daniel Mauricio Tejeda Ayestas

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ  
EL EXÁMEN TÉCNICO PROFESIONAL**

**Primera Fase:**

Presidente:	Licda.	Adela Lorena Pineda
Secretaria:	Licda.	Lily Mercedes Fernández
Vocal:	Lic.	Moisés De León

**Segunda Fase:**

Presidente:	Lic.	Héctor Rolando Guevara
Secretaria:	Licda.	Lily Mercedes Fernández
Vocal:	Lic.	Luis Enrique Villela Rosas

**RAZÓN:** "Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas y contenido de la tesis". (Artículo 43 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público).



Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Unidad de Asesoría de Tesis. Ciudad de Guatemala,  
 16 de septiembre de 2015.

Atentamente pase al (a) Profesional, EDDY AUGUSTO AGUILAR MUÑOZ  
 \_\_\_\_\_, para que proceda a asesorar el trabajo de tesis del (a) estudiante  
JOSÉ ANTONIO CASTRO CANÁ, con carné 199814255,  
 intitulado CREAR UN FILTRO DE SEGURIDAD A NIVEL EJECUTIVO PARA ACCEDER A LA BASE DE DATOS DE  
LOS TRABAJADORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA CIVIL.

Hago de su conocimiento que está facultado (a) para recomendar al (a) estudiante, la modificación del bosquejo preliminar de temas, las fuentes de consulta originalmente contempladas; así como, el título de tesis propuesto.

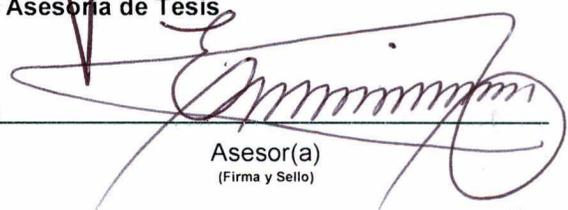
El dictamen correspondiente se debe emitir en un plazo no mayor de 90 días continuos a partir de concluida la investigación, en este debe hacer constar su opinión respecto del contenido científico y técnico de la tesis, la metodología y técnicas de investigación utilizadas, la redacción, los cuadros estadísticos si fueren necesarios, la contribución científica de la misma, la conclusión discursiva, y la bibliografía utilizada, si aprueba o desaprueba el trabajo de investigación. Expresamente declarará que no es pariente del (a) estudiante dentro de los grados de ley y otras consideraciones que estime pertinentes.

Adjunto encontrará el plan de tesis respectivo.

  
**DR. BONERGE AMILCAR MEJÍA ORELLANA**  
 Jefe(a) de la Unidad de Asesoría de Tesis



Fecha de recepción 8, 12, 15

f)   
 Asesor(a)  
 (Firma y Sello)

*Lic. Eddy Augusto Aguilar Muñoz*  
 ABOGADO Y NOTARIO





Guatemala, 20 de enero de 2016

Doctor:

**Bonerge Amílcar Mejía Orellana**  
Jefe de la Unidad Asesoría de Tesis  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la  
Universidad de San Carlos de Guatemala

**Dr. Mejía Orellana:**



Respetuosamente me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que he cumplido con la función de **ASESOR** de tesis del Bachiller **JOSÉ ANTONIO CASTRO CANÁ**, quien realizo el trabajo de tesis intitulado **“CREAR UN FILTRO DE SEGURIDAD A NIVEL EJECUTIVO PARA ACCEDER A LA BASE DE DATOS DE LOS TRABAJADORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA CIVIL”**, manifestando las siguientes opiniones:

- a) Considero que el tema investigado contiene elementos científicos, debido a que el tema abordado existe falta de regulación de crear un filtro de seguridad a nivel ejecutivo para acceder a la base de datos de los trabajadores de la Dirección General de Inteligencia Civil.
- b) La metodología cumple con los pasos necesarios en la deducción, como técnicas principales de investigación se utilizaron la bibliografía, investigación de campo, métodos de investigación deductiva y comparativa.
- c) La redacción de este trabajo es adecuada y jurídicamente correcta.
- d) La contribución científica del trabajo de tesis en referencia, se centra en la implementación de la creación de un filtro de seguridad a nivel ejecutivo para



acceder a la base de datos de los trabajadores de la Dirección General de Inteligencia Civil argumentando así sobre sus ventajas.

- e) La conclusión discursiva es congruente con el contenido del trabajo de tesis, ya que es un gran aporte al conocimiento del estudio del derecho.
- f) En cuanto a la bibliografía empleada se comprobó que la misma ha sido correcta y suficiente para el presente trabajo.

En mi calidad de Asesor y de conformidad con lo que establece el Artículo 31 del Normativo para la Elaboración de Tesis de la Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General; de manera expresa manifiesto que no somos parientes con el bachiller **JOSÉ ANTONIO CASTRO CANÁ**, por tal razón emito **DICTAMEN FAVORABLE** estimando que el trabajo de tesis cumple con todos los requisitos establecidos en el normativo respectivo, a efecto se continúe el trámite.

Atentamente,

**LIC. EDDY AUGUSTO AGUILAR MUÑOZ**

**ASESOR DE TESIS**

**Colegiado No. 6,410**

*Lic. Eddy Augusto Aguilar Muñoz*  
ABOGADO Y NOTARIO

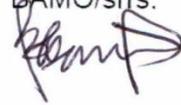


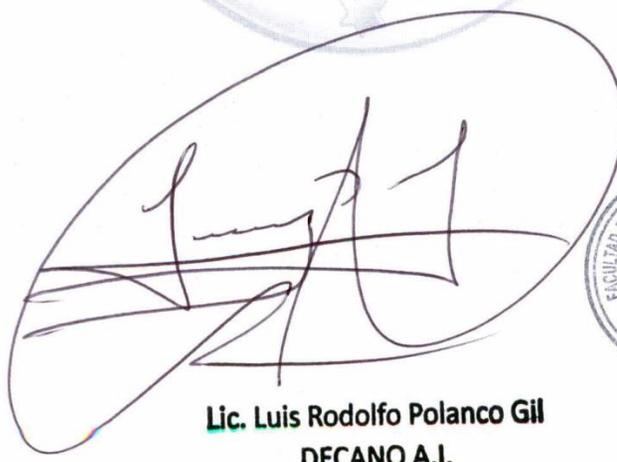
DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES. Guatemala, 31 de marzo de 2016.

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión del trabajo de tesis del estudiante JOSÉ ANTONIO CASTRO CANÁ, titulado CREAR UN FILTRO DE SEGURIDAD A NIVEL EJECUTIVO PARA ACCEDER A LA BASE DE DATOS DE LOS TRABAJADORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA CIVIL. Artículos: 31, 33 y 34 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público.

  
 Lic. Daniel Mauricio Tejeda Ayestas  
 Secretario Académico



BAMO/srrs.  


  
 Lic. Luis Rodolfo Polanco Gil  
 DECANO A.I.





## DEDICATORIA

### **A DIOS:**

Por la sabiduría y fortaleza que me ha dado durante estos años, porque he encontrado gracia delante de sus ojos, ha llenado mi vida de bendiciones, alegrías y sueños que se hacen realidad gracias a su amor y misericordia.

### **A MIS PADRES:**

Agustín Castro, Mariana Caná por lo más lindo que me han regalado, me dieron vida y libertad para vivirla, por la sencillez y humildad que han manifestado como ejemplo de vida, a mi segunda madre Marta Marina Jiménez Herrera, por haberme apoyado en todo momento, por la constante motivación y enseñarme principios y valores que me han llevado a ser una persona de bien.

### **A MI ESPOSA:**

Denisse Giulietta Cordero Ochoa por compartir su vida conmigo, por el amor, comprensión y apoyo en todo momento para la culminación de esta meta.

### **A MIS HIJOS:**

Mariana Isabel, Martha Noemí, José Javier por ser las luces que han motivado el anhelo de progreso personal y por ser lo más bello de mi vida.



**A MIS HERMANOS:**

José Manuel, Laura, Alejandra, Eleodora Q.E.P.D.  
Ingrid, Mayra, Elsa, Karla, por el amor y apoyo que siempre me han dado.

**A MIS AMIGOS:**

Por brindarme su apoyo, ayuda incondicional y motivación necesaria en todos los momentos de mi vida.

**A LOS PROFESIONALES DEL**

**DERECHO:**

Eddy Augusto Aguilar Muñoz, Estuardo Castellanos, Sergio Alexander López Melgar, Miguel Ángel Reyes, David Eliseo Méndez, Juan Gabriel López, Werner Alexander Guzmán, Javier Francisco Guillen, Irma Aracely Castillo, Raquel Recinos, Josefina Cojón, Adriana Donis. Gracias por sus sabios consejos y compartir sus conocimientos.

**A:**

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en donde viví en sus aulas momentos inolvidables y recibí el conocimiento e instrucción sobre el derecho.

**A:**

La Universidad de San Carlos de Guatemala, por ser mi Alma Mater y orientarme en el camino del aprendizaje.



## PRESENTACIÓN

La accesibilidad que tienen los empleados públicos que manejan el Sistema de Contabilidad Integrada del Estado –SICOIN- de poder ver la nómina de empleados que integran la Dirección General de Inteligencia Civil a pesar de ser información sensible ante el incremento de los focos de corrupción en este país no es idóneo que personas que se ignora sus antecedentes y finalidades puedan hacer uso no adecuado de la información que se contiene en dichas bases de datos. Ya que la Dirección General de Inteligencia Civil -DIGICI- es la única agencia de inteligencia de naturaleza civil que se encuentra en el país por ende maneja información delicada la cual puede contener lineamientos o sujetos que se encuentran inmersos dentro de las actividades del crimen organizado en el país, puede ser que hasta de manera internacional.

La presente investigación fue realizada durante el periodo del año dos mil diez a dos mil catorce. Y el sujeto de la presente investigación fue el Ministerio de Gobernación a través de la Dirección General de Inteligencia Civil, el objeto de estudio fue el procedimiento dentro del Estado para realizar los pagos a sus diferentes empleados y funcionario públicos, ya que todos estos realizan diferentes actividades dentro del aparato estatal unos bajo más riesgo que otros. El aporte académico de la presente investigación consiste en aportar un filtro de control que solo determinados empleados, funcionarios públicos de alto nivel podrán consultar y autorizar la consulta de la base de datos que contiene información sensible de los empleados que realizan actividades de inteligencia y contrainteligencia dentro de la Dirección General de Inteligencia Civil.



## HIPÓTESIS

Es necesario adicionar a la Dirección General de Inteligencia Civil, el filtro de seguridad a nivel ejecutivo para acceder a la base de datos de los trabajadores de dicha institución; ello porque el procedimiento en mención es de carácter especial y la labor que realizan los trabajadores dentro de la Dirección General de Inteligencia Civil ha contribuido al mantenimiento del orden y la seguridad ciudadana reflejada en la disminución de los hechos delictivos. Asimismo el análisis de este problema fundamentalmente versa sobre los procedimientos administrativos que se deben de implementar internamente dentro de la Dirección General de Inteligencia Civil, como medida de protección del personal que realiza labores de inteligencia.



## COMPROBACIÓN DE LA HIPÓTESIS

La hipótesis se comprobó utilizando los métodos analítico y deductivo, ya que no existen procedimientos de seguridad establecidos en la normativa actual para consultar las bases de datos. Asimismo se utilizó la técnica documental y la observación que permitió examinar y determinar que los empleados públicos que manejan el Sistema de Contabilidad Integrada del Estado –SICOIN- pueden consultar la nómina de empleados que integran la Dirección General de Inteligencia Civil. -DIGICI- Resulta, entonces, indispensable que el Ejecutivo establezca dicho filtro para garantizar la seguridad personal de los agentes que realizan inteligencia, para que ellos puedan cumplir efectivamente con sus objetivos.



## ÍNDICE

	<b>Pág.</b>
Introducción.....	i

### CAPÍTULO I

1. Seguridad ciudadana .....	1
1.1. Conceptualización de ciudadanía .....	3
1.2. Definición seguridad ciudadana .....	3
1.3. Importancia. ....	4
1.4. Ámbito de estudio.....	5
1.5. Consecuencias.....	6
1.6. Generalidades.....	6
1.7. Factores que originan la delincuencia.....	8
1.7.1. Factores Económicos.....	9
1.7.2. Factores sicosociales.....	9
1.7.3. Factores históricos y políticos .....	10
1.8. Responsables de la seguridad.....	10
1.9. Privatización.....	13
1.10. Controles.....	13
1.11. Seguridad interior y pública.....	14
1.12. Acercamiento a la seguridad ciudadana .....	14
1.13. Orden público.....	17

### CAPÍTULO II

2. Delincuencia organizada.....	19
2.1. Definición .....	19
2.2. Antecedentes históricos.....	26



	<b>Pág.</b>
2.2.1. La mafia .....	26
2.2.2. La camorra (nápoles).....	27
2.2.3. Los yakusas .....	28
2.2.4. La mafia en los Estados Unidos (la cosa nostra) .....	30
2.2.5. Delincuencia organizada en Brasil. ....	30
2.2.6. Delincuencia organizada en Argentina .....	32
2.3. Delincuencia organizada transnacional e Internacional .....	33
2.4. Nacional.....	39
2.5. Delincuencia organizada en Guatemala .....	40

### **CAPÍTULO III**

3. Inteligencia dentro del ámbito de seguridad .....	43
3.1. Sistema de inteligencia del Estado de Guatemala.....	43
3.2. Inteligencia militar .....	44
3.3. Tipos de inteligencia militar.....	45
3.4. Objetivos de la inteligencia militar.....	46
3.5. Inteligencia civil.....	46
3.6. Sistema Nacional de Inteligencia .....	47
3.7. Secretaría de Análisis Estratégicos .....	48
3.8. Coordinadora Nacional de Inteligencia .....	49
3.9. Agencias de Inteligencias Internacionales .....	50
3.9.1. Agencia de Inteligencia Central (CIA) .....	50
3.9.2. Agencia de Inteligencia Mossad (Israel) .....	53
3.9.3. Agencia de Inteligencia Gru (Rusia) .....	54
3.9.4. Agencia de Inteligencia Pakista´s Inter Service Intelligence .....	55
3.9.5. Agencia de Inteligencia DGSE (Francia) .....	55
3.9.6. Agencia de Inteligencia MI-6 (Del Reino Unido) .....	55

## CAPÍTULO IV

4. Creación de un filtro de seguridad a nivel ejecutivo para acceder a la base de datos de los trabajadores de la Dirección General de Inteligencia Civil.....	57
4.1. Sistema de Contabilidad integrada del Estado (SICOIN).....	59
4.2. Generalidades del Sistema de Contabilidad Integrada del Estado .....	60
4.3. Órgano Rector Del SICOIN.....	64
4.4. Servicios de inteligencia .....	67
4.5. Objetivo.....	69
4.6. Colaboración.....	69
4.7. Lugares de acción.....	69
4.8. Creación de la Dirección General de Inteligencia Civil (DIGICI) .....	69
4.9. Estructura Orgánica de la Dirección General de Inteligencia Civil .....	72
4.10. Ciclo de inteligencia .....	73
4.10.1. Dirección y planificación .....	73
4.10.2. Recolección .....	74
4.10.3. Procesamiento .....	75
4.10.4. Análisis y producción .....	76
4.10.5. Difusión .....	77
<b>CONCLUSIÓN DISCURSIVA .....</b>	<b>79</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>81</b>



## INTRODUCCIÓN

La justificación del problema radica en que los empleados de la Dirección General de Inteligencia Civil, se encuentran dentro de la base de datos del Sistema Integrado de Contabilidad del Estado –SICOIN- situación que les deja de una manera expuesta ante posibles focos de corrupción del crimen organizado que dentro de la realidad actual dichas bases de datos, son consultables por algún empleado que posea contraseñas o parámetros de acceso a estas bases de datos. Como consecuencia no es idóneo que personas que ignoran sus finalidades puedan realizar actos ilícitos con esta información.

Teniendo como hipótesis principal que la vida, seguridad e integridad física de las personas son bienes jurídicos tutelados en el territorio, sin embargo, no podemos dejar fuera de esto a los sujetos que realizan actividades laborales dentro de la Dirección General de Inteligencia Civil, el cual es personal que realiza actividades enmarcadas dentro del ciclo de inteligencia y por ende los hace más vulnerables dentro del campo operativo a ser presa de miembros del crimen organizado.

Los objetivos que fueron alcanzados en el presente estudio fueron: a) el objetivo general de la investigación se basó en establecer que con la creación de un filtro a nivel ejecutivo podrá disminuir el riesgo de que los empleados que realizan actividades de inteligencia o contrainteligencia dentro de la Dirección General de Inteligencia Civil sean de naturaleza confidencial y de uso exclusivo de ciertos mandos dentro de la institución como lo serían: El Presidente de la República, Vicepresidente según sea el caso,

Ministro de Gobernación, Director General de la Dirección General de Inteligencia Civil, sub-director según sea el caso y el departamento de contabilidad respectivo, con ocasión a que solo ciertos empleados tengan acceso a esta información y desde luego es más práctico al momento de realizar una deducción de responsabilidades. b) como objetivo específico se planteó la necesidad de crear un protocolo de seguridad con la finalidad de que la información que en la institución se procesa sea asignada a ciertos empleados con el objeto de disminuir la infidencia dentro de esta institución.

La tesis se encuentra comprendida en cuatro capítulos: En el capítulo I, se describe la seguridad ciudadana, su importancia así como su ámbito de estudio; en el capítulo II, se desarrolla todo acerca de la delincuencia organizada, sus antecedentes históricos internacionales y nacionales; en el capítulo III, se trata el tema de la inteligencia dentro del ámbito de la seguridad, agencias de inteligencia a nivel mundial; capítulo IV, sobre la creación de un filtro de seguridad a nivel ejecutivo para acceder a la base de datos de los trabajadores de la Dirección General de Inteligencia Civil.

En cuanto a la metodología, se utilizó el método analítico, que permite desplazar todo el conocimiento en partes respecto al contenido de la doctrina y la realidad, así mismo se aplicó el método de la síntesis para analizar separadamente los fenómenos objetos del estudio. En cuanto a las repercusiones que tiene el tema descrito y la necesidad de la creación del filtro de seguridad a nivel ejecutivo. Dentro de las técnicas utilizadas en la realización de la investigación, se empleó las bibliografías, documentales que permitió recopilar y seleccionar adecuadamente el material de referencia.



## CAPÍTULO I

### 1. Seguridad ciudadana

Seguridad “es la capacidad de dar respuesta efectiva a cualquier clase de riesgos, amenazas y vulnerabilidades; incluyendo la preparación que se necesita para su prevención y para su enfrentamiento adecuado. De forma que la seguridad se identifica plenamente con el conjunto de acciones tendientes a alcanzar una situación de ausencia o de disminución de los riesgos y amenazas que lesionan los intereses de la ciudadanía guatemalteca.”<sup>1</sup>

La seguridad ciudadana se asienta en la obligación del Estado guatemalteco de la satisfacción de las necesidades del ciudadano, a cambio de la delegación de poder que éste ha hecho en los responsables de la conducción del aparato estatal. Desde un sentido analítico, la seguridad ciudadana significa adicionar la participación de la comunidad organizada a la manifestación del ciclo de la seguridad compuesta por la prevención, la sanción y la rehabilitación, el rol y la función del Ministerio de Gobernación, el ministerio Público y la estructura del sistema del Organismo Judicial. La Constitución Política de la República de Guatemala, preceptúa en el Artículo número uno (1) que: “Protección a la persona El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común.”

---

<sup>1</sup> Dávila Avedaño, Mireya. **Seguridad ciudadana**. Pág. 56.



Además, la seguridad ciudadana parte del sistema de seguridad del país, o sea, un subsistema del mismo, y por ende; se rige sobre el fundamento de las características ideológicas que sustentan dicho sistema. Consiste en una política sectorial que da respuesta al régimen político donde surge y se desenvuelve. La Constitución Política de la República de Guatemala en el Artículo número dos (2) preceptúa: “Es deber del Estado de Guatemala garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.”

La seguridad ciudadana incluye tanto los derechos de la población, como también las acciones necesarias llevadas a cabo por el Estado para contrarrestar y prevenir los hechos delictivos que atentan contra la integridad de las personas, el ejercicio de sus derechos; y el goce de sus bienes. El derecho de la vida, lo regula la Constitución Política de la República en el Artículo número tres (3) al preceptuar que: “El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona.”

También, la Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo número cuatro (4), regula el derecho de libertad e igualdad de todo ciudadano y ciudadana guatemalteca, al preceptuar que: “En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.”



El Artículo número cinco (5) de la Constitución Política de la República de Guatemala regula que: “Toda persona tiene derecho a hacer lo que la ley no prohíbe; no está obligada a acatar órdenes que no estén basadas en ley y emitidas conforme a ella. Tampoco podrá ser perseguida ni molestada por sus opiniones o por actos que no impliquen infracción a la misma.”

### **1.1. Conceptualización de ciudadanía**

Dos son los aspectos puntuales de importancia en lo relacionado al concepto de ciudadanía. El primero es el que se refiere al carácter básicamente formal del referente jurídico-político que, no tiene en Guatemala el correspondiente desarrollo práctico en la vida política y en las condiciones en las cuales crecen las jóvenes democracias, las cuales tienen un trasfondo problemático para perfeccionar una ciudadanía activa; en la que los miembros de la comunidad sean constitutivos de sujetos de la acción política. El segundo de los aspectos consiste en una apreciación analítica.

### **1.2. Definición de seguridad ciudadana**

“Seguridad ciudadana es el conjunto de los temas que se relacionan con la forma en que las sociedades perciben y enfrentan los riesgos y las amenazas dentro de su entorno inmediato. Se relaciona con el fenómeno de la seguridad dentro del espacio tanto local como interno de Guatemala.”<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Aguilera, Gabriel y Mauro Chacón. **Buscando la seguridad pérdida, seguridad ciudadana y consolidación democrática en Guatemala.** Pág. 40.



“La seguridad ciudadana es el derecho de los integrantes de la sociedad de desenvolverse cotidianamente con el menor nivel posible de amenazas a su integridad personal, sus derechos, el goce de sus bienes; y el respeto de su dignidad y de sus familias.”<sup>3</sup>

“Seguridad ciudadana es una rama específica de la seguridad, encaminada a contrarrestar o prevenir todas aquellas acciones que sean atentatorias contra el orden público existentes, y entre las cuales se encuentra el crimen organizado y la delincuencia común. De manera que la seguridad ciudadana incluye los derechos de la población.”<sup>4</sup>

La seguridad ciudadana consiste en el conjunto de todas las condiciones sociales, políticas, económicas, culturales e institucionales encargadas de garantizar el adecuado y normal funcionamiento de la comunidad y; la convivencia ciudadana necesaria para asegurar una vida digna a todo ciudadano.

### **1.3. Importancia**

Su importancia se encuentra en relación a la forma tanto subjetiva como objetiva con la cual las sociedades identifican, controlan y enfrentan las amenazas potenciales que atentan contra la tranquilidad del estado, para que se encuentren libre de riesgos; el cual es uno de los principales objetivos de todo sistema político. La seguridad

---

<sup>3</sup> Dávila Avendaño, Mireya. **Seguridad ciudadana**. Pág. 36.

<sup>4</sup> De la Colina, Daniel. **Una aproximación al concepto de seguridad**. Pág. 27.

ciudadana tiene vinculación bien cercana con la forma que tienen las sociedades para ser incidentes en el régimen político. Al transformarse en una necesidad fundamental, se le identifica como una de las principales demandas de las comunidades urbanas y rurales, y el grado en el cual sea satisfecha cuenta con importancia en la discusión política de los diversos sectores integrantes de la sociedad guatemalteca.

#### **1.4. Ámbitos de estudio**

El tema relativo a la seguridad ciudadana cuenta con dos campos de estudio: las causas de los problemas de la seguridad ciudadana y las estructuras que la previenen y que se encargan de su control al enfrentarla. En lo que respecta a los motivos de la problemática de la seguridad ciudadana, se encuentran aspectos históricos, antropológicos, económicos y políticas, para la plena identificación de los parámetros que permiten alcanzar una comprensión objetiva del fenómeno; y de dicha forma encontrar efectivas soluciones.

En lo relativo a las estructuras que se encargan de la prevención de la inseguridad existente; los contenidos de la misma tienen que centrarse en los sistemas policiales, jurídicos y penitenciarios. El estudio de los ámbitos de la misma es fundamental, debido a que siempre ha existido a lo largo de la historia. Dicho estudio y la relevancia del mismo se encuentra en diversas motivaciones, entre las cuales se destacan el dinámico desarrollo de los procesos sociales y su complejidad.

Los fenómenos que modifican y han transformado la percepción sobre la misma son: el aumento de la urbanización, los procesos de transición de regímenes políticos autoritarios a la democracia, el incremento de los flujos migratorios en todas las zonas geográficas de Guatemala, la globalización, el crimen organizado; y el acelerado desarrollo tecnológico.

### **1.5. Consecuencias**

Las consecuencias de la inseguridad ciudadana son: el surgimiento de nuevas amenazas y el resurgimiento de otras que se encuentran modificando las agendas de seguridad tanto internas como externas que tienen que atender los Estados, y con ello; la necesidad de reformular las concepciones de seguridad para que se encuentren en concordancia con los nuevos contextos. La problemática y dificultad aparece al encontrar que existen diversas experiencias políticas, históricas y culturales que se encaminan hacia diversas soluciones; y es en dicho punto en el cual se centra el debate. Las concepciones doctrinarias de la seguridad nacional dominantes de la agenda guatemalteca, persisten como una inercia inevitable, al existir fenómenos que ayudan a que se continúen utilizando; pero que se enfrentan a la nueva concepción explora diversas alternativas dentro de una concepción basada en la democracia.

### **1.6. Generalidades**

La idea de una seguridad ciudadana en y para la democracia aparece desde la perspectiva de la seguridad del ser humano, que quiere decir retomar a la persona,



tanto en lo individual como en lo colectivo; como el fundamento principal del objetivo de la seguridad en Guatemala. Lo anotado, es fundamental y de útil ayuda para la superación de la visión que colocaba al Estado bajo una doble dimensión, como objetivo en sí mismo y como ejecutor de la misma; de forma simultánea. Ello, conduce a situaciones en las cuales la sociedad puede ser percibida como una amenaza para el Estado, cuando las capacidades de regulación de la sociedad, mediante un sistema político establecido; no existen ni se cuenta con las condiciones necesarias para su desarrollo.

La necesidad de participar desde cualquier sector al cual pertenezca el ser humano en la temática relacionada con la seguridad ciudadana, es bien considerable en la medida en que se establezcan y formen las capacidades de incidencia en la política de seguridad de Guatemala, que se encargue de garantizar la consolidación de la democracia, debido a que ello es un proceso de doble vía ya que al fortalecer la democracia se establecen los parámetros que se acercan a la seguridad humana y al hacerlo se amplían las posibilidades de vivir dentro de un régimen político que busque la práctica de las características ideológicas de un sistema democrático.

En la actualidad, el tema relativo a la seguridad ciudadana ha tomado fuerza debido a que en la dinámica social han aparecido fenómenos derivados de la violencia y de la inseguridad que acechan al país. La expresión de la seguridad como un bien o como una aspiración o condición a alcanzar dentro del marco analítico, es el resultado del desarrollo de los Estados-nación que aparecieron en la era moderna.

La evolución de los mismos, trajo consigo la necesidad de la creación de instancias necesarias que asumieran la responsabilidad de la seguridad de los principales componentes del Estado como lo son: territorio, población y gobierno. La minimización o el bajo control de los estados de incertidumbre, se transformaron en uno de los aspectos de mayor importancia no solamente del desarrollo de Guatemala; sino también del propio sistema político. Del análisis del párrafo anterior, se destacan dos ideas: la primera relativa a la seguridad como una condición, o sea, que se tiene que visualizar como un estado o situación, más que un fin en sí mismo; y la segunda la idea de encontrarse libre de incertidumbres, que remite a la noción común de la prevención y del control de amenazas y de riesgos como función del estado guatemalteco.

Además es fundamental anotar las dos esferas que permiten un claro conocimiento del tema en estudio: la primera que se ocupa de los orígenes y de las consecuencias del fenómeno delincriminal, la cual se entiende como una amenaza a los seres humanos; sus bienes y su estabilidad. La segunda se relaciona con las fuerzas y con las estructuras que son las responsables de enfrentar dichas amenazas, como las fuerzas armadas, los sistemas policíacos y; las modalidades de las seguridad ciudadana como lo son la seguridad comunitaria y la seguridad privada.

### **1.7. Factores que originan la delincuencia**

En lo relativo al origen de la delincuencia en Guatemala, se identifican claramente tres variables: la primera relacionada con los factores socioeconómicos del país, la segunda



con los factores psicosociales y la tercera relativa a la historia política de la sociedad guatemalteca.

### **1.7.1. Factores socioeconómicos**

La pobreza, la inequidad y la polarización dentro de la estructura de la sociedad guatemalteca, así como la escasa distribución de las riquezas; son constitutivos de una de las primordiales motivaciones de la delincuencia en el país. Desde la realidad anotada, la sociedad sobrevive en condiciones bastante precarias, en todos los niveles de la vida, los cuales significan un estado permanente de exclusión objetiva y subjetiva de acceso a los medios de supervivencia y de desarrollo de manera integral. Ello, es generador de inquietud y de disconformidad con variabilidad de intensidad en diversos ámbitos sociales, favorecedores, del surgimiento de actitudes de carácter delincencial frente a las necesidades que las condiciones de vida imponen.

### **1.7.2. Factores sicosociales**

Dentro del marco de una historia proclive a la violación de los derechos individuales y de las garantías del ser humano, agudizados dentro de una situación de posconflicto, se transforman en fuentes permanentes con una doble condición: la primera constitutiva de amplias posibilidades de acciones de carácter delincencial que señalan el profundo rechazo al respeto fundamental entre los seres humanos; y el segundo la percepción permanente que existe relativa a la inseguridad. *Es de importancia anotar que en la actualidad existe una estrecha relación entre el crimen organizado y la delincuencia.*

### **1.7.3. Factores históricos y políticos**

Dos son los argumentos que se manejan en lo relativo a la delincuencia en Guatemala. El primero que involucra aspectos culturales de la política de la sociedad guatemalteca, desde el surgimiento de la creación de la nación; y que se caracteriza por el autoritarismo y por la exclusión en distintas maneras de expresión. El segundo es referente al concluido conflicto armado interno de treinta y seis años, el cual dejó huellas imborrables en lo que respecta a la estructura del entramado social; tanto desde el punto de vista estructural como psicológico. Las precarias condiciones de seguridad en Guatemala, en las cuales tuvo que sobrevivir la población durante el período anotado, así como la descomposición de algunas ramas del sistema de seguridad del país, y la falta de una política de seguridad encargada de dar respuesta a las necesidades fundamentales del tránsito del autoritarismo a la democracia; son las variables que identifican plenamente el origen de la delincuencia; el cual no permite que en la sociedad guatemalteca se consolide un Estado democrático de derecho.

### **1.8. Responsables de la seguridad**

Otro de los ámbitos de estudio de vital importancia en el tema relacionado a la seguridad ciudadana, es el de los responsables de enfrentar las amenazas de la delincuencia; y de brindar la debida seguridad en Guatemala. “El sistema de seguridad, en su conjunto en asumido en un país por las estructuras que se enmarcan en la concepción de Estado al cual pertenecen y sirven. Dentro de un régimen político



autoritario, en el cual la concepción es estatocéntrica, los responsables de prestar la debida atención y protección son las fuerzas armadas del país.”<sup>5</sup>

En cambio, en un estado democrático, las ideas son cambiantes y se dividen las funciones relativas a la prestación de seguridad, entre las que tienen que atender las fuerzas armadas y la que no le corresponde atender. O sea, que existe una completa relación entre la concepción del Estado y el carácter de las estructuras que atiende la seguridad; y más allá, su mismo diseño y formulación.

En los procesos de transición se tiene que desplazar de una a otra con todas las implicaciones tanto conceptuales como organizacionales que ello conlleva. Debido a lo anotado, el desarrollo y el debate conceptual relacionado a la seguridad ciudadana tiene serias implicaciones, para el sistema de seguridad en sí mismo y para el régimen político en su conjunto, debido a que el paso a la democracia demanda el cambio de concepción de normas, de actores y de la estructura en lo relacionado a la seguridad.

El desarrollo de la efectiva prevención y control de las amenazas se centra fundamentalmente en el tema relativo al sistema policial, a su concepción, normas, funciones, estructuras; actores y a la articulación del sistema de seguridad de forma general. Las funciones entre las fuerzas armadas y los sistemas de policía han tenido fronteras que no se han delimitado de manera clara, debido al carácter estatocéntrico del Estado. Debido al avance de los diversos procesos democráticos, existen actualmente diversos esfuerzos que son bien valiosos para la reestructuración del

---

<sup>5</sup> Aguilera. **Ob. Cit.**, Pág. 62.

sistema de seguridad del país, sobre la base de nuevas concepciones; y de interesantes reformulaciones. En el caso de la sociedad guatemalteca, es imprescindible reformar el sistema policíaco, para que brinde la debida seguridad ciudadana; que permita asegurar la paz y tranquilidad de la ciudadana.

El vigilantismo o neovigilantismo como también se le denomina es de importancia. El mismo agrupa las diversas formas que adoptan los servicios y las actividades en las cuales el país se organiza para su propia seguridad.

En la actualidad, existen numerosas y valiosas experiencias en dicho sentido, así como también profundos debates en relación a ello, como lo son, de que si es correcto y funcional que se delegue en la población guatemalteca labores que son del Gobierno y del Estado y si debe existir y como tiene que existir la relación entre los grupos de ciudadanos y la policías; o bien con otra institución de seguridad. O sea, que frente a los retos de seguridad se han abierto diversas concepciones y prácticas que exploran las distintas posibilidades de actuar implicando cambios que van desde los actores hasta las mismas instituciones.

En el marco anteriormente anotado, también surge una expresión comercial de la seguridad que se encuentra teniendo un crecimiento bien acelerado y de importancia, y que se conoce como privatización de la seguridad. Dicha situación, cuenta con aspectos numerosos, debido a que puede en un momento dado modificar los diversos ámbitos de la seguridad del país. Ello ha implicado, a su vez una seria confrontación con relación a deslindar responsabilidades pertenecientes al Estado guatemalteco, en

lo relativo al aspecto comercial y, sobre todo, al carácter elitista de este servicio; debido a las grandes mayorías empobrecidas del país que no cuentan con acceso al mismo.

## **1.9. Privatización**

La privatización de la seguridad, está teniendo en la actualidad un acelerado crecimiento e importancia. La misma, cuenta con numerosos aspectos fundamentales que se necesita estudiar y analizar profundamente, debido a que la misma modifica los diversos ámbitos de seguridad de Guatemala. Ello, ha implicado una seria confrontación con relación a deslindar las responsabilidades pertenecientes al Estado, en cuanto al aspecto comercial, y sobre todo, al carácter elitista de este servicio, debido a que las grandes mayorías empobrecidas del país no cuentan con acceso a la misma.

## **1.10. Controles**

Otro tema de importancia en lo relativo a la seguridad ciudadana, son los controles. Es fundamental, que la sociedad sea auditada en lo relacionado al sistema de seguridad, debido a que ello cuenta con un profundo valor; ya que implica una corresponsabilidad en las labores del Estado en las cuales la ciudadanía no tiene que seguir al nivel de un mismo margen. En un régimen de carácter democrático, es básico, y por ende, también se transforma en una garantía indispensable del mismo. La temática anotada cuenta con un especial énfasis en lo relativo a las instituciones policiales y a los servicios de inteligencia.

La necesidad de que se consolide la democracia obliga al desarrollo y al fortalecimiento de todo el sistema de controles del sistema de seguridad en el Estado guatemalteco.

### **1.11. Seguridad interior y pública**

El origen de las discusiones políticas, filosóficas e ideológicas en relación al tema de la seguridad ciudadana; ocurre a raíz del cambio del sistema político del Estado. Dicho debate aparece justamente con el cambio del contexto sociopolítico, debido a que al modificar ésta, también cambia desde el fondo el sustento de carácter teórico, sobre el cual se fundamenta el sistema de seguridad del Estado, y al ser modificado éste; inevitablemente tiene que transformarse todo lo que depende de él. Pero, la evolución conceptual y su aplicación en los hechos prácticos no se presentan lineal y continuamente, sino que se encuentra bajo la sujeción de diversos ritmos y direcciones; que hasta el día de hoy aún no se encuentran resueltas en materia de seguridad.

### **1.12. Acercamiento a la seguridad ciudadana**

“En el tema correspondiente a la seguridad ciudadana, existen diversas maneras de acercamiento a la misma. En lo relativo a dicha seguridad, se pueden destacar dos dinámicas conceptuales: la primera casi indistinta de los conceptos de seguridad ciudadana y pública. Las definiciones, el contexto, las referencias y funciones, señalan diversos puntos de convergencia. La segunda, es aquella en la cual se advierte la existencia de una profunda dislocación entre los conceptos, como el que existe entre



seguridad ciudadana y seguridad interior, debido a que su contexto, percepciones y funciones tienen origen y racionalidad diferentes y profundamente contradictorias.”<sup>6</sup>

Entre seguridad ciudadana y pública existen aspectos convergentes y sus especificidades son distintas. Sus aspectos comunes se sintetizan en que ambas implican una seguridad correspondiente a los ciudadanos, en donde se encuentran claramente definidas al interior de los márgenes de la soberanía de un Estado, y lo que buscan es la creación de las condiciones en la cuales los individuos que interactúan en una sociedad se encuentren libres de cualquier daño y riesgo, además proveen el resguardo y el respeto de los derechos y de las garantías individuales; así como también el total funcionamiento de los poderes y de los órganos del Estado democrático y la percepción de encontrarse en vinculación a la vida cotidiana.

El Estado tiene la responsabilidad en la relación de gobernantes y gobernados, y en una clara delimitación en lo referente a lo privado. Lo anterior es fundamental, básicamente en el aspecto relativo a la participación, dentro del marco de la concepción de ciudadanía en la cual los miembros del Estado guatemalteco se constituyen en sujetos de la acción pública; y se rigen por los valores y características ideológicas de la democracia.

La seguridad ciudadana guatemalteca da respuesta a la existencia del libre ejercicio de la democracia, y además responde a la idea de canalizar el conflicto, siendo las ideas convencionales de seguridad pública las que solucionan y eliminan la problemática

---

<sup>6</sup> López Chávez, Carlos y Silvia Vásquez de León. **Estado, fuerzas de seguridad y sociedad civil**. Pág. 23.

derivada de la inseguridad del país. Las diferencias o posibles confusiones relacionadas con la seguridad ciudadana e interior, remite a la existencia de una profunda contradicción que como fondo tiene una explicación y apreciación política convergente. Ello, es consecuencia de que ambas son referentes a las realidades, orígenes y contextos sociales de diversa índole.

El término interior, cuenta con un referente bien ligado a la concepción de la doctrina de la seguridad nacional, la cual entiende a la seguridad como un todo global que da respuesta a iguales dinámicas, que cuentan solamente con diferencias espaciales hacia dentro del Estado y hacia fuera; o sea la seguridad exterior y la seguridad interior. Las consecuencias fundamentales e implicaciones de dicha visión son las siguientes: a) Se equiparan las amenazas al Estado guatemalteco con una problemática que puede ser interna y externa sin mayor diferenciación entre ambas; b) La labor de defensa del Estado de Guatemala requiere de la existencia de un tratamiento global indiferenciado hacia la problemática externa e interna;

c) Es fundamental contar con una sola estructura de carácter institucional para enfrentarlo, como lo son las fuerzas armadas; d) Al no diferenciar las labores que en los Estados modernos, ello le corresponde a las fuerzas armadas con las cuales se responsabiliza a las estructuras que tienen que atender a la problemática de seguridad de la ciudadanía guatemalteca, y se mezcla el ámbito de la seguridad ciudadana y la defensa; e) Por ende, se desnaturalizan tanto las instituciones armadas como también las policíacas, o sea, se pierde la propia razón de ser y las funciones que le son correspondientes; así como también la delimitación entre ambas.

En países como Guatemala, donde existió un Estado de tipo autoritario, la seguridad interior y la defensa han tenido igual racionalidad; así como también igual forma de ser atendidas. La seguridad interior en el país, a pesar de ser empleada de manera ambigua o equivocada como una seguridad pública, cuenta con un trasfondo ideológico opuesto al que originó la seguridad ciudadana en el contexto de un régimen democrático.

### **1.13. Orden público**

El orden público es señalado de manera frecuente como uno de los objetivos a perseguir de la seguridad, y el mismo cuenta con un profundo contenido fundamental de analizar. El mismo, consiste en un valor o una situación estática, y además es colocado como premisa fundamental de los regímenes que ven cualquier tipo de cuestionamiento. La conceptualización de orden público no es pacífica, debido a que igual que el bien común, no es atemporal ni inmutable, sino que es estable y mutable de conformidad con las variaciones políticas y jurídicas.

Dentro de una sociedad democrática no puede existir una definición uniforme de orden público, debido a que varía dependiendo del tipo de sociedad y de sus valores, ya que cada Estado se encarga de organizar su vida política y social conforme a las finalidades que en un determinado momento se han encargado de imponer y de los valores e ideales que se pretenden promover.



El Estado guatemalteco busca la tranquilidad y paz social, sujeta siempre a una evolución compleja y cambiante, de conformidad con los contextos y períodos históricos. Por ende, es realista la idea de pensar en una sociedad en la cual surgen necesariamente conflictos, lo cual favorecen la cultura de solución consensuada de los mismos.

Lo anotado, es contribuyente al fortalecimiento de las percepciones que acompañan a la seguridad ciudadana, en la que, el énfasis primordial se encuentra en la concepción del ser humano con voluntad y conciencia que puede y tiene que incidir en su entorno tanto social como político.

O sea, que tenga y además promueva todo tipo de espacios de participación y de expresión en torno a sus necesidades; para la debida construcción de la seguridad. Dicha visión, cuenta con un carácter eminentemente humano, debido a que considera que todos los individuos se encuentran en un estado permanente de corresponsabilidad entre ellos mismos y el Estado.

## CAPÍTULO II

### 2. Delincuencia organizada

“Es un grupo social con una cierta estructura y con miembros que se organizan para cometer acciones delictivas; a diferencia del delincuente que actúa en solitario, los individuos que forman parte de una banda de delincuencia organizada deben responder a la estructura y cumplir con una determinada función.”<sup>7</sup>

#### 2.1. Definición

El doctor Ramírez Monagas Bayardo, en su trabajo denominado la delincuencia organizada transnacional como fenómeno global contemporáneo de carácter político, económico y social, ha definido a la delincuencia organizada como “la asociación o pertenencia de un grupo de tres o más personas vinculadas con la finalidad u objeto de dedicarse a una o más actividades delictivas para obtener beneficios económicos y de otro orden, en forma constante.”<sup>8</sup>

Así mismo, el doctor Ramírez Monagas Bayardo, señala “las características y modalidades comunes en este tipo de asociación de delincuencia organizada: Capacidad gerencial, no tiene una existencia única, monopólica; constituida bajo la forma de grandes organizaciones jerárquicas piramidales; funcionan como una red de

---

<sup>7</sup> Cerda Lugo, Jesús. **Delincuencia organizada**. Pág. 84.

<sup>8</sup> Ramírez Monagas, Bayardo. **La delincuencia organizada transnacional como fenómeno global contemporáneo de carácter político, económico y social**. Pág. 134.

intercambio social en el seno de la comunidad; son nacionales e internacionales porque sus actividades van más allá de las fronteras de todos los estados; se presentan como alianzas estratégicas entre las organizaciones locales (nacionales) y mundiales (dimensión transnacional); lo unen con el delito y a su vez unen lo económico con el delito; funciona como un aparato de poder, como un estado paralelo.”<sup>9</sup>

Los vínculos entre delincuencia organizada e integrantes del sector justicia no son nuevos, existen grupos de delincuencia organizada que han utilizado a jueces, fiscales, funcionarios de Estado, jefes de policía como medio para imponer sus fines de impunidad contra el Estado. La delincuencia organizada se trata de un grupo de tres o más personas que concertan sus actos delictivos de manera continua, es cierto que muchos de los grupos se financian por actividades ilícitas como la extorsión, el secuestro, lavado de dinero, el tráfico de armas o drogas y corrupción, por lo tanto, la participación de estas bandas delictivas organizadas con fines de financiación contempla un vínculo que debe subrayarse como clave en la posible utilización de la Convención de Palermo para criminalizar estos vínculos.

Se debe distinguir el beneficio económico o financiero que tiene un ánimo totalmente de lucro, del beneficio material que es desarrollar una actividad por ejemplo, por definición, en los códigos civiles del derecho continental se distingue entre sociedad y asociación. Las asociaciones no tienen fines de lucro pero de todas maneras necesitan recursos económicos para desarrollar sus fines. Al contrario en las sociedades, los socios se mutuamente a combinar sus recursos o esfuerzos para la realización de un fin común

---

<sup>9</sup> *Ibíd.* Pág. 135.



de carácter preponderantemente económico. Los beneficios materiales a los que se refiere la Convención de Palermo tienen por objeto, mutatis mutandi, organizaciones que no tienen fines de lucro pero si cometen delitos para realizar sus fines. De esta manera, las personas con vínculos con la delincuencia organizada quedarían incorporadas en esta categoría siempre y cuando cometan acciones ilícitas para obtener beneficios que les permitan desarrollar sus fines. Las cuatro tipologías (extorsión, el secuestro, lavado de dinero, el tráfico de armas o drogas y corrupción) mencionadas, están cubiertas en la Convención de Palermo.

Adicionalmente, cabe destacar que la Convención de Palermo no distingue la motivación política de los actos cometidos por organizaciones delictivas. Según Godson Roy y Bailey John, en su obra crimen organizado y gobernabilidad democrática define al crimen organizado como: "1) Operan durante un periodo. No se trata de individuos que se juntan para uno o dos trabajos y luego se desbandan. 2) Poseen una estructura y jefes identificables. La estructura de la jefatura varía pero existe una jerarquía y una división del trabajo dentro del grupo.

La jerarquía puede estar centralizada, con una estructura piramidal, asemejándose a organizaciones empresariales, privadas o del sector público, o bien las bandas operan en redes no conectadas estrechamente. En otras ocasiones, los grupos suelen trabajar más o menos por su cuenta y establecer relaciones de cooperación o pactos de no agresión entre ellos.

3) Sus propósitos principales son medrar con actividades ilegales. Se trata de acciones que en su mayor parte se considerarían ilegales tanto en México como en Estados Unidos. 4) Usan la violencia y la corrupción para protegerse de las autoridades o posibles rivales, así como para disciplinar a sus propios camaradas y a quienes buscan explotar.”<sup>10</sup>

El autor Anuarte Borillo, citado por Girón Polanco Pedro Pablo, en su tesis comentó “las conjeturas sobre la criminalidad organizada, que recogen los indicadores elaborados por la policía alemana (BKA) con el fin de identificar a las organizaciones criminales: a) Asociación duradera, estable y persistentes de una pluralidad de personas, concebida como una sociedad de intereses que aspira solidariamente a la obtención de ganancias incluso a posiciones de poder político, económico, mediático o en general social.

b) Estructura organizativa disciplinada y jerárquica.

c) Actuación planificada y con división de trabajo.

d) Realización de negocios legales o ilegales internamente conectados y adaptados en cada momento a las necesidades de la población, haciendo uso delictivo de relaciones personales o sociales.

---

<sup>10</sup> Girón Polanco, Pedro Pablo. **Análisis de la convención contra la delincuencia organizada transnacional a la luz de la constitución política de la república de Guatemala.** Pág. 37.



e) Tecnología flexible del delito y variedad de los medios para delinquir, desde la explotación, amenazas, extorsión, violencia, protección coactiva y terror hasta el cohecho activo.

f) Consciente aprovechamiento de infraestructuras como redes radioeléctricas, telefónicas, informáticas y de trasportes internacionales. g) Internacionalidad y movilidad.” Comenta Girón Polanco Pedro Pablo que “la comunidad europea considera que existe criminalidad organizada cada vez que más de dos personas están implicadas en un proyecto criminal, a lo largo de un período indeterminado de tiempo, con el objetivo de obtener poder y beneficios por el cual el asociado asume funciones en el seno de la organización:

a) Por medio de actividades comerciales conexas.

b) Recurriendo a la violencia u otros medios de intimidación.”<sup>11</sup>

La Interpol establece que la delincuencia organizada “es cualquier grupo de delincuentes que practica actividades ilícitas de manera continuada, haciendo caso omiso a la existencia de fronteras.”<sup>12</sup> Es de sumo interés mencionar que existe un acuerdo de Interpol en el que se expone que un grupo de delincuentes para que sea considerado como delincuencia organizada debe cumplir las siguientes condiciones siendo entre ellas las más importantes:

---

<sup>11</sup> Interpol. **Mayor organización de policía internacional, prevenir y combatir la delincuencia internacional.** Pág. 27.

<sup>12</sup> Zelada Toledo, Paola María. **La regulación del delito de conspiración en la ley contra la delincuencia organizada.** Pág. 30.



- a) La formación por más de tres personas.
- b) El período de actuación debe ser por un tiempo largo y continuo.
- c) Debe siempre obtenerse beneficios económicos.
- d) Deben de tener un control de jerarquías para el reparto de tareas y utilización de violencia, soborno o intimidación para cometer sus hechos delictivos.

En su tesis Zelada Toledo Paola María, titulada La Regulación del Delito de Conspiración en la Ley Contra la Delincuencia Organizada, Decreto Número 21-2006, del Congreso de la República, al referirse al tema de la delincuencia organizada dice que para Lanni “es parte integral del sistema social de América, que trae consigo la aseguración de bienes y servicios solicitados por la sociedad, que son definidos como ilegales, así como las organizaciones que los producen y los proveen, y oficiales públicos corruptos protegen a cada uno de los individuos por un beneficio y ganancia propia.”

Ramírez Monagas Bayardo, citado por Zelada Toledo Paola María, define la delincuencia organizada transnacional como “la asociación o pertenencia de un grupo de tres o más personas vinculadas con la finalidad u objeto de dedicarse a una o más actividades delictivas para obtener beneficios económicos y de otro orden, en forma constante.”<sup>13</sup>

Así mismo, el doctor Ramírez Monagas Bayardo, señala las características y modalidades comunes en este tipo de asociación de delincuencia organizada que son:

---

<sup>13</sup> *Ibíd.* Pág. 32.

“Capacidad gerencial, no tiene una existencia única, monopólica; constituida bajo la forma de grandes organizaciones jerárquicas piramidales; funcionan como una red de intercambio social en el seno de la comunidad; son transnacionales porque sus actividades van más allá de las fronteras nacionales de los estados; se presentan como alianzas estratégicas entre las organizaciones locales (nacionales) y mundiales (dimensión transnacional); unen lo político con el delito y a su vez unen lo económico con el delito; funciona como un aparato de poder, como un estado paralelo.”<sup>14</sup>

La Organización de las Naciones Unidas, define al crimen organizado como una serie de actividades delictivas complejas que llevan a cabo a gran escala, organizaciones y grupos estructurados y que consisten en crear, mantener y explotar mercados de bienes y servicios ilegales, con la principal finalidad de crear beneficios económicos y obtener poder.

En Guatemala la delincuencia organizada, según la Ley Contra la Delincuencia Organizada, Decreto Número 21-2006 del Congreso de la República, menciona que es un flagelo en donde actualmente ha colocado a los habitantes de la República en un estado de indefensión, por su funcionamiento organizacional, que atenta contra la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

---

<sup>14</sup> Ramírez Monagas, Bayardo. **Ob. Cit.** Pág. 212.

## **2.2. Antecedentes históricos**

La delincuencia organizada es el conjunto de personas organizadamente, bajos normas y jerarquías, con la finalidad de cometer o llevar a cabo actos ilícitos, es decir hablamos ya de una organización criminal.

### **2.2.1. La mafia**

Nombre con el que erróneamente se designa a muchos colectivos del crimen organizado, define solamente a los grupos que nacen y se establecen en y desde Sicilia, nace en la época borbónica y en su evolución se establece en tres periodos: la Vecchia Mafia de 1800 a 1950; el período de 1950 a 1970, y la Nova Mafia, de 1970 hasta nuestros días.

Al respecto hace referencia Gambetta Diego, que “en aquella Sicilia a principios del siglo XIX, a diferencia de lo que sucedía en el resto de Europa donde crecían y se asentaban dando paso a nuevos y modernos conceptos del comercio y de la industria, los burgueses constituían una minoría que vivía en torno a la nobleza local en una relación de dependencia y sumisión propia del medioevo.

La corrupción, el favoritismo y en definitiva el desgobierno caracterizaba a la mayor Isla del Mediterráneo. Los terratenientes dejaron la explotación de sus fincas a los gabelotti (aparceros) que con el paso del tiempo se convirtieron en amos y señores de la isla dando paso a un modo de ser y comportamiento basado en formas enfermizas de

respeto, códigos, obediencia y secretismo en torno a la figura del jefe (capo) de una familia (clan) dominante en un territorio específico. Al conjunto de esas peculiares familias se le denominó mafia y entre ellos la cosa nostra.”<sup>15</sup>

### **2.2.2. La camorra (Nápoles)**

Continúa manifestando Gambetta Diego, afirma “la camorra surge en Nápoles a finales del siglo pasado y al contrario que sus homólogos sicilianos, estos provienen de zonas urbanas. Inicialmente fueron tenidos por la mafia como criminales de poca monta pero Salvatore Lucania (1897-1962), más conocido como Lucky Luciano, hijo de Palermo y huido a Estados Unidos volvió a Italia terminada la II Guerra Mundial, se instaló en Nápoles y puso a la organización a un nivel similar al de la Mafia. Su impulso daría paso a lo que sería la Nueva Camorra Organizada. Actualmente los camorristas se mueven por todo el mundo y desde hace tiempo los capos dirigen sus negocios desde sus respectivos exilios, como España por ejemplo. Siempre han tenido estrechos lazos con el mundo político y, a diferencia de los mafiosos, parece ser que éstos no exigen ningún rito de iniciación y su estructura interna es más horizontal. Se supone que en la actualidad operan en el mundo más de 111 familias camorristas.”<sup>16</sup>

---

<sup>15</sup> Gambetta, Diego. *The sicilian mafia, the business or private protection*. Pág. 14.

<sup>16</sup> *Ibíd.* Pág. 20.

### 2.2.3. Las yakusas

En un país de tradiciones milenarias, los orígenes del crimen organizado deben buscarse siglos atrás. Comenta Abadinsky Howard, que “fue hacia 1612 cuando aparecieron en Japón los guerreros conocidos como los kabukimono, los locos, que venían a ser el lado oscuro de los samuráis. Conocidos por sus largas espadas y sus extravagantes cortes de pelo y ropajes, los kabuki-mono eran mercenarios a sueldo de los shogun (señores feudales) que hablaban en argot y que no dudaban en aterrorizar a sus congéneres.

En este Japón feudal, dichos guerreros formaron ejércitos privados de más de medio millón de mercenarios. La era de paz de Tokugawa dejó sin ocupación a los kabuki-mono, quienes se transformaron en bandas de bandidos dedicados al saqueo, y fueron transformándose en ronin, expresión que significa algo así como guerrero sin profesor samuray.”<sup>17</sup>

Hacia 1700, dichas bandas se conformaron ya en clanes que dieron origen a los yakuza, la mafia japonesa, que nos ha llegado a la actualidad rodeada de una espectacular iconografía, en la que destacan su código del honor, sus tatuajes corporales, su lealtad hacia el grupo y sus amputaciones ceremoniales de dedos.

Sin embargo, la actual yakuza está lejos de ser una mera banda de salteadores de caminos: su penetración en la economía japonesa ha sido perceptible para las

---

<sup>17</sup> Abadinsky, Howard. **Crimen organizado**. Pág. 74.



autoridades niponas y se sabe que una parte sustancial de los negocios del país están bajo su protección. Sin embargo, hay que destacar que los Yakuza no han sido siempre perseguidos en Japón.

De hecho, fueron tolerados y conocidos no simplemente por sus tatuajes, tan destacados en el cine. Así, estas organizaciones estaban admitidas y se registraban como asociaciones de ayuda mutua, que contaban con sus locales sociales y emblemas distintivos. A partir de estas asociaciones, la Yakuza inició el asalto a la economía japonesa, que fue patente en la década de los ochenta con la participación de la mafia japonesa en el negocio de la construcción. Finalmente, manifiesta Abadinsky Howard, que “sus actividades causaron la reacción del Estado y en 1992 Japón promulgó una ley anti hampa que los ilegalizó.

Actualmente, fuentes policiales niponas calculan que existen 24 clanes yakuza en los que operan 24.000 delincuentes. Además, las mismas estimaciones apuntan a que la Yakuza mueve al año 1,5 billones de pesetas, tanto desde el crimen organizado como en sus negocios legales que les sirven de tapadera. En estos últimos años se está produciendo una expansión de la mafia japonesa hacia el exterior, en especial hacia Estados Unidos. Usando como trampolín Hawaii, y la ONU estima que esta banda criminal tiene una posición predominante en el submundo del tráfico ilegal de drogas sintéticas.”<sup>18</sup>

---

<sup>18</sup> *Ibid.* Pág. 81.



#### **2.2.4. La mafia en los Estados Unidos (la cosa nostra)**

Hace referencia Dickie John, que “mafiosos, obviamente procedentes de Sicilia, se instalaron a principios de siglo en Estados Unidos y a base de cobrar impuestos de protección (racket) a los comerciantes locales, crearon uno de los grupos más famosos de la historia, gracias en buena parte al cine. Su época de máximo esplendor, sin embargo, empieza con la II Guerra Mundial aunque la famosa ley seca proporcionó a algunas familias un buen negocio con el contrabando de alcohol.

También se han dedicado a la prostitución, el juego, las drogas y todo lo que pueda suponer dinero fácil, incluidos negocios legales. Al igual que sus hermanos sicilianos, se organizan por zonas geográficas y familias, en principio, con los mismos códigos y ritos que la mafia.” Se ha vinculado a la Mafia italo americana con muchos de los grandes actos delictivos de las últimas décadas: desde el asesinato del presidente J.F. Kennedy, hasta el control de los grandes sindicatos americanos, el del tráfico de drogas en Estados Unidos. (El primer consumidor del mundo) o el control de diversos sectores de Hollywood o con buena mayoría de los negocios de Las Vegas, entre otros.

#### **2.2.5. Delincuencia organizada en Brasil**

El autor Perl Raphael refiere que “a pesar de que las autoridades de Brasil han enfrentado decididamente el problema, las consecuencias de extrema pobreza de las favelas brasileñas de San Pablo o Río de Janeiro las transforman en fortalezas ideales del crimen organizado y muy bien armado con un considerable tráfico de todo tipo de

armas. El presidente de Brasil ha señalado que una de las tareas prioritarias de su gobierno es el combate al crimen organizado. En los barrios marginales conocidos como favelas, no es raro que los narcotraficantes ocupen posiciones de poder y se constituyan en una suerte de benefactores, temidos y secretamente odiados por la población.”<sup>19</sup>

Con sus teléfonos celulares, supervisan la organización del tráfico de cocaína, ordenan secuestros y ejecuciones y deciden sobre la compra de armas, incluso poderosos misiles que son adquiridos a precio de oro en el floreciente mercado clandestino internacional.

El escritor Perl Raphael hace referencia, que “hace pocos años, un grupo de fiscales que dirigía una investigación sobre el crimen organizado en Río de Janeiro se dispuso a monitorear las comunicaciones telefónicas de los delincuentes alojados en el presidio de seguridad máxima de Bangú 1, en Río de Janeiro. Al oír las sorprendentes grabaciones, los fiscales pudieron constatar el modus operandi de los traficantes cariocas, sus contactos internacionales, sus dispositivos de alta tecnología, el manejo de impresionantes sumas de dinero desde la misma cárcel.”<sup>20</sup>

El poder de los narcotraficantes no es menor en Sao Paulo, la ciudad más grande de América del Sur, donde los delincuentes están organizados en el temible Primer Comando de la Capital. En los 30 meses que terminaron en julio de 1999 fueron

---

<sup>19</sup> Perl, Raphael. **El crimen organizado en América Latina**. Pág. 158.

<sup>20</sup> **Ibíd.** Pág. 162.



asesinadas 32,132 personas en Sao Paulo, según la Secretaría Nacional de Seguridad. Y este año, la policía se incautó de unas 30,000 armas ilegales, entre ellas gran cantidad de fusiles, ametralladoras, pistolas automáticas y armas de uso exclusivo de las fuerzas armadas, que pueden ser adquiridas fácilmente en el mercado clandestino.

El gobierno se propone crear una secretaría nacional de seguridad subordinada a la presidencia, que tendrá bajo su comando a la policía federal y a la Secretaría Nacional Antidrogas. Los dirigentes del PT proponen asimismo crear una Escuela Nacional de Seguridad Pública, invertir en servicios de inteligencia y aumentar los efectivos de la policía federal. Pero la tarea principal que se propone el actual gobierno para combatir la violencia es invertir en una red de acción social que abarcará varias carteras de su gabinete y ofrecerá nuevas opciones a los jóvenes de las favelas, quienes hoy, por su falta de opciones, son fácilmente reclutados por el crimen organizado.

#### **2.2.6. Delincuencia organizada en Argentina**

Argentina, de la mano de la crisis económica y social más grave de su historia, ha visto proliferar organizaciones que centran su accionar en el asalto de bancos, narcotráfico y secuestros, muchas veces utilizando como verdaderas zonas liberadas las llamadas villas miseria, en las que pululan toda clase de delincuentes al amparo de franjas de población trabajadora que habita en las mismas por falta de otras posibilidades.

Al respecto comenta Baizán Mario, que “estas verdaderas organizaciones criminales, han llegado a utilizar Ametralladoras antiaéreas montadas sobre vehículos, granadas



antitanque y toda clase de armamento pesado, para asaltar transportes de caudales. Al mismo tiempo, la industria del secuestro ha proliferado aunque no alcanza aun las características endémicas de otros países pues el llamado secuestro express en el cual se obliga una persona luego de retenerla a retirar dinero de un cajero automático, no es cometido por organizaciones criminales sino por delincuentes ocasionales que utilizan este método.”<sup>21</sup>

El tratadista Perl Raphael, menciona que “Argentina, que vive cada vez más casos de criminalidad organizada, debe estudiar este fenómeno. El país debería tener en claro en qué etapa de su evolución se ubica y qué políticas públicas se requieren para contenerla. Negar el tema o improvisar su combate constituyen errores estratégicos monumentales.”<sup>22</sup>

El Estado, el sector privado, los medios de comunicación y los sectores más sensibles de la sociedad civil podrían aunar esfuerzos para conocer y concordar una política seria, legítima y viable frente a una criminalidad cada vez más sofisticada y poderosa.

### **2.3. Delincuencia organizada transnacional e internacional**

El escritor Alvarado Martínez Israel, refiere como “antecedente más antiguo de lo que se conoce como mafia empezó con mayor auge en un texto del año de 1658, de Sicilia.

---

<sup>21</sup> Baizán, Mario. **Democracia y crimen organizado**. Pág. 83.

<sup>22</sup> Perl, Raphael. **Ob. Cit.** Pág. 206.

La mafia actuó en Sicilia, en la época feudal para proteger sus bienes de los nobles.<sup>23</sup>

El autor Dickie John, manifiesta que “el imperio de la mafia, se da a conocer con la Cosa Nostra, la cual estuvo a punto de ser erradicada por el Gobierno de Italia a través de Benito Mussolini, en donde sus operaciones tuvieron que trasladarse a los Estados Unidos de Norteamérica, para realizar sus actividades criminales. Al estar instalados se enfrentaron con un gran problema y era que no contaban con una organización ni jerarquías, por lo que su modo de operar era ocupar cargos políticos y así presionar a la policía para tener acceso a armas.”<sup>24</sup>

Asimismo, continúa afirmando el autor Dickie John, “en el siglo XVIII, la mafia era una organización cerrada de tipo delincencial, hasta como es conocida en nuestros días. Se refería a un grupo criminal formado en Sicilia y por otro lado a un grupo delincencial de estructura cerrada, que se comporta de manera violenta, con relaciones de poder y fidelidad. Estos grupos de mafia, que con el tiempo se convirtieron en delincuencia organizada, se centran en los intereses económicos.

Las cuatro familias más famosas que partieron de este modelo en la antigua Sicilia y que operaron en Italia, son la Camorra, la N'Dragueta, y la Sagrada Corona Unificada. El crimen organizado, se basa en un concepto Norteamericano, que se empieza a

---

<sup>23</sup> Alvarado Martínez, Israel. **Análisis a la ley federal contra la delincuencia organizada**. Pág. 15.

<sup>24</sup> Dickie, John. **Ob. Cit.** Pág. 208.

utilizar en Chicago, en el año de 1,919. Surgió con la idea de distinguir a grupos que se dedicaban al desarrollo de actividades ilícitas.”<sup>25</sup>

En la época de la prohibición de 1920, menciona Gambetta Diego, “en Estados Unidos de América, la mafia llegó a ser una gran fuerza de poder, sobre todo en Chicago, entrando en vigor la Volstead Law que es la Ley de Prohibición, impulsando sanciones para quien vendiera bebidas alcohólicas en el país.”<sup>26</sup>

Siendo así, la mafia de los Estados Unidos de América, empezó a realizar grandes negocios, ya que estaban agrupadas y podían realizar las negociaciones en gran número, viendo la forma de obtener dinero de manera fácil, montando una red de contrabando. Aparece en esa época, el famoso Al Capone, que le da un cambio al crimen organizado, siendo él uno de los más reconocidos capos de los años 30.

Hace mención Gambetta Diego, “para los años 50, el concepto de mafia y de crimen organizado eran sinónimos, ya que se entendía como una organización integrada por individuos con ciertas características, cuyo fin era el de cometer hechos delictivos y obtener ganancias ilícitas. El fenómeno del crimen organizado evolucionó de manera significativa a finales de los años 20, cuando en Estados Unidos de América se origina La Ley Seca, en donde se produce la delincuencia conocida como la Cosa Nostra.”<sup>27</sup>

---

<sup>25</sup> **Ibíd.** Pág. 209.

<sup>26</sup> Gambetta, Diego. **Ob. Cit.** Pág. 33.

<sup>27</sup> **Ibíd.** Pág. 35.



En 1988, Godson Roy y Bailey John, dan una definición que trata de agrupar las características de las organizaciones delincuenciales, la cual dice “era toda aquella asociación o grupo de personas que se dedicaban de una manera permanente a una actividad ilícita y cuyo primer objetivo era obtener provecho, sin tomar en cuenta las fronteras nacionales, dándonos cuenta que ya se puede empezar hablar sobre la transnacionalización.”<sup>28</sup>

Las redes internacionales del narcotráfico y del crimen organizado en las últimas décadas, han creado organizaciones de mando y en algunos casos de actuación en forma violenta, cuales se han ido expandiendo; y cuya permanencia en la sociedad trae resultados graves que hacen peligrosa la paz y seguridad de las personas. Hoy en día, el crimen organizado es más reservado que durante la década de los años 30, aunque sigue funcionando con las mismas características y modelos. Mantiene una estructura de organización permanente, la cual perdurará más allá de cualquier individuo, no importando cual fuere su rango.

A continuación el jurista Brucet Luis Alfonso, menciona “algunas organizaciones criminales del mundo:

- a) Los cárteles mexicanos de la droga: entre los cuales se mencionan el Cartel de Juárez y el Cártel de Sinaloa, el Cártel del Golfo.
- b) La mafia en Italia: KJY entre las cuales se encuentran la Cosa Nostra, la Camorra y la Ndrangheta.

---

<sup>28</sup> Godson, Roy y Bailey, John. **Crimen organizado y gobernabilidad democrática**. Pág. 106.

- c) La mafia en estados unidos: En donde se encuentran las familias Gambino, Genovese y Lucchese.
- d) Mafia rusa: Ésta se da a la unión de varios grupos criminales después de la caída de la Unión Soviética.
- e) Crimen organizado en Colombia: En donde se da el narcoterrorismo, el Cártel de Cali, el Cártel del Norte del Valle y el Cártel de la Costa.
- f) Triada: Entre ésta se encuentra los Yakuzas.
- g) Mara: Entre las cuales están la Mara Salvatrucha y la Mara 18.<sup>29</sup>

Como resultado del proceso de globalización y la difusión de la tecnología, se están produciendo cambios significativos en la naturaleza y el alcance de la delincuencia organizada. Una tendencia clave es la diversificación de las actividades ilícitas que realizan los grupos delictivos organizados, así como un aumento del número de países afectados por la delincuencia organizada.

También se ha producido una expansión rápida de tales actividades en esferas como la trata de personas, el tráfico ilícito de armas de fuego, vehículos robados, recursos naturales, objetos culturales, sustancias que agotan la capa de ozono, desechos peligrosos, especies amenazadas de fauna y flora silvestres e incluso órganos humanos, así como el secuestro para la obtención de un rescate.

Los adelantos en la tecnología de las comunicaciones han determinado que surgieran nuevas oportunidades para la comisión de delitos sumamente complejos, en particular

---

<sup>29</sup> Brucet, Luis Alfonso. **El crimen organizado**. Pág. 137.

un aumento significativo del fraude en el internet y esas oportunidades han sido explotadas por los grupos delictivos organizados. La tecnología de las comunicaciones también confiere más flexibilidad y dinamismo a las organizaciones delictivas; el correo electrónico se ha convertido en un instrumento de comunicación esencial independiente del tiempo y la distancia. Las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley suelen adaptarse con lentitud a las nuevas tendencias, mientras que los grupos delictivos organizados tienden a adaptarse rápidamente y a aprovechar los adelantos tecnológicos debido a los inmensos beneficios que producen sus actividades ilícitas. La apertura de nuevos mercados y las nuevas tecnologías de las comunicaciones, junto con la diversidad de actividades en las que participan, también han alimentado el crecimiento de la delincuencia organizada en los países en desarrollo.

Los países con economías en transición o en situaciones de conflicto son particularmente vulnerables al crecimiento de ese tipo de delincuencia. En tales casos, la delincuencia organizada plantea una amenaza real para el desarrollo de instituciones reformadas, como la policía, los servicios de aduana y el poder judicial, que pueden adoptar prácticas delictivas y corruptas, planteando un grave obstáculo al logro de sociedades estables y más prósperas. Menciona Cerda Lugo Jesús que “la delincuencia organizada y las prácticas corruptas van de la mano: la corrupción facilita las actividades ilícitas y dificulta las intervenciones de los organismos encargados de hacer cumplir la ley.

La lucha contra la corrupción es, por lo tanto, esencial para combatir la delincuencia organizada. Es más, se ha establecido un nexo entre la delincuencia organizada, la



corrupción y el terrorismo. Algunos grupos terroristas, por ejemplo, han recurrido a la delincuencia organizada para financiar sus actividades.”<sup>30</sup>

## 2.4. Nacional

En Guatemala, el crimen organizado empezó a darse en la década de 1980, en donde los militares observaron que el contrabando por medio de las fronteras era fácil, ya que no contaban con controles que lograran detenerlos y si sucedía sobornaban a las personas. Lamentablemente, Guatemala tiene un enorme número de personas que viven en extrema pobreza, lo que hace que se utilice la criminalidad como medio de subsistencia.

Un claro ejemplo se da cuando las personas que habitan en el interior del país, emigran a la ciudad para poder buscar otros medios de vida, pero al ver la dura realidad de no tener en donde dormir o que comer, se vuelven vulnerables a cometer delitos. Otro ejemplo es el fenómeno de extranjeros que migran a Guatemala o de personas que buscan la puerta de los Estados Unidos de América, utilizando la frontera con México, para realizar sus actividades ilícitas; haciendo de esto, el mismo círculo vicioso. Todo lo que se conocía como robos, secuestros, extorsiones, que eran ocasionales, han dado un gran giro al convertirse en delincuencia organizada, ya que han sido utilizados para poder obtener ganancias económicas ilícitas.

---

<sup>30</sup> Cerda Lugo, Jesús. **Delincuencia organizada**. Pág. 111.



El mayor problema de Guatemala, se da en el reciclaje de delincuentes que entran y salen de las cárceles, porque en muchos casos lamentablemente jueces, fiscales, agentes de policía, funcionarios de gobierno, han sido comprados y utilizados por la delincuencia organizada para generar impunidad y así lograr cometer sus fines. Afirma el autor Navarro Otto, “a finales del siglo XX, las fronteras nacionales, favorecieron al canje de bienes, servicios y personas con una mínima capacidad de control por parte de los Estados, favoreciendo así, al crimen organizado, para darle el giro de transnacional.”<sup>31</sup>

El crimen organizado transnacional, consiste en grupos diversos que actúan de manera independiente y que se han establecido en el mundo con pasos acelerados. Ello no excluye a Guatemala, ya que por la ubicación fronteriza con México provoca un incentivo para la transición, como por ejemplo la expansión del consumo de cocaína en los Estados Unidos de América para los grupos de Colombia.

## **2.5. Delincuencia organizada en Guatemala**

La mayor parte de la población en Guatemala vive en condiciones de pobreza, no es sólo la escasez de medios de subsistencia la causa de los altos índices de criminalidad. La migración horizontal del interior del país a la ciudad capital, de por sí sobre poblada, confronta los problemas de la falta de identidad y apetencia de bienes suntuarios, que unidos a la falta de empleo, carencia de recursos básicos de alimentación, abrigo, vivienda y falta de acceso a la educación y a la salud son, entre otros factores, aunque

---

<sup>31</sup> Navarro, Otto. **Crimen organizado**. Pág. 61.



no justifican la delincuencia, parte fundamental para explicar el porqué predisponen a parte de esa población a cometer delitos.

Por otra parte, el aumento de la criminalidad también se ha agravado por la migración vertical, que en la actualidad registra un ingreso de aproximadamente medio millón de ciudadanos extranjeros que han abandonado los países vecinos por problemas socioculturales, para establecerse en la ciudad de Guatemala, mientras pueden regresar a su lugar de origen o logran llegar a los Estados Unidos de Norteamérica. La delincuencia común, el robo o asalto a bancos, antes esporádicos, han sido sustituidos por el crimen organizado, que de manera sistemática y simultánea realiza desde falsificaciones y estafas hasta la sustracción de documentos valorados de cualquier empresa, para cometer voluminosas defraudaciones.

No obstante, el narcotráfico, robo de vehículos, contrabando de mercancías y secuestros son las actividades criminales principales. La falta de coordinación entre estas instituciones produce, no solamente impunidad, sino un reciclaje de delincuentes, detenidos que entran y salen de las cárceles constantemente, muchas veces, sin quedar registro de sus antecedentes policiales. Reducir el índice delincencial significa crear un plan de seguridad nacional que vaya más allá de incrementar el número de efectivos policiales.

La mayoría de los gobiernos han creado políticas ministeriales para erradicar la criminalidad, pero no existe una política nacional de seguridad contra el crimen, en la que no sólo el Gobierno sino toda la ciudadanía, estén involucrados. En el área de



seguridad, el sector financiero en particular no está preparado para enfrentar al crimen organizado, pues los planes de seguridad tradicionales, que consistían en prevenir asaltos a agencias bancarias, detectar la emisión y cobros de cheques sin fondos o la adquisición de chequeras en forma fraudulenta, por parte de personas ajenas a los clientes, ya no son suficientes.

Las empresas deben aumentar el control interno mediante la modificación de los sistemas operativos y teniendo una cuidadosa selección e investigación de personal. Aunque estos controles van a reducir en cierto grado los fraudes en contra de las empresas, falta dar una respuesta al problema del urbanismo, el crimen organizado y la impunidad.

Esto requiere de un programa coherente de seguridad nacional que conlleve la coordinación del gobierno y la ciudadanía, teniendo en cuenta que el delito financiero afecta a una parte muy vulnerable de la sociedad, como lo es la economía, ya que al final un alto índice de criminalidad incide seriamente en el sistema económico nacional, puesto que es infantil pensar que un país enfermo de delincuencia pueda obtener recursos económicos a través de inversiones, sean éstas nacionales o extranjeras.



## CAPÍTULO III

### 3. Inteligencia dentro del ámbito de seguridad

Inteligencia “es la capacidad de entender o comprender, el conocimiento, comprensión y acto de entender. Consiste en el sentido en que se puede tomar una sentencia, dicho o expresión, la habilidad, destreza y experiencia, el trato y correspondencia secreta de dos o más personas o naciones entre sí.”<sup>32</sup>

“Inteligencia es el conocimiento resultante del proceso intelectual de análisis sistemático y ordenado al que es sometida la información. Obtenida con el fin de generar conocimientos sobre los factores y variables que la autoridad política pertinente requiera y necesite para la toma de decisiones.”<sup>33</sup>

#### 3.1. Sistema de inteligencia del Estado de Guatemala

“Inteligencia estratégica militar es el conocimiento de las capacidades, vulnerabilidades y problemas cursos de acción en materia militar de aquellos Estados extranjeros que pudieran afectar a la seguridad exterior, y que es necesario para el establecimiento, dirección y conducción de la política de la defensa nacional.”<sup>34</sup>

---

<sup>32</sup> Catestrac, Juan Lorenzo. **Generalidades de inteligencia civil**. Págs. 25 y 42.

<sup>33</sup> Del Cid, Marvin. **Proyecto de inteligencia**. Pág 2.

<sup>34</sup> **Ibid.** Pág 2.



Es la entidad del Estado dedicada a la recolección, análisis y producción de inteligencia, conocimiento estratégico y militar, implementado los mecanismos para poder investigar aquellos ataques, de insurgentes y para defender la soberanía del país contra invasiones extranjeras.

### **3.2. Inteligencia militar**

Es la parte de la inteligencia referida al conocimiento de las capacidades y debilidades del potencial militar de los países que interesen desde el punto de vista de la defensa nacional, así como el ambiente geográfico de las áreas estratégicas operacionales determinadas por el planeamiento estratégico militar.

Es el producto resultante de recolectar, evaluar e interpretar la información disponible que ofrece valor inmediato o potencial para el planeamiento y conducción de operaciones militares. La inteligencia militar abarca, inteligencia de combate, inteligencia básica, inteligencia estratégica y la contrainteligencia.

El producto de la búsqueda y procesamiento de toda información disponible de carácter militar, para la formulación de planes que garanticen el cumplimiento de la misión asignada al Ejército Ley Marco de Inteligencia N. 3287, Guatemala.

Es la tarea, cumplida por lo general por unidades específicas dentro de las fuerzas armadas, de recoger información acerca del enemigo actual o potencial para permitir planear adecuadamente las eventuales operaciones. Asociada por lo general al

espionaje, la inteligencia abarca además de éste a un gran número de tareas, desde el reconocimiento visual del terreno de operaciones durante las acciones militares a la compilación de información diplomática, políticos, económica y demográfica en tiempo de paz.

### **3.3. Tipos de inteligencia militar**

Es el producto resultante de recolectar, evaluar e interpretar la información disponible que ofrece valor inmediato o potencial para el planeamiento y conducción de operaciones militares. La inteligencia militar abarca, inteligencia de combate, inteligencia básica, inteligencia estratégica y la contrainteligencia.

Inteligencia básica: La inteligencia básica está constituida por los antecedentes de inteligencia acerca de un asunto que se mantiene en bases de datos y se actualiza continuamente en paz y en el transcurso de las operaciones. El uso principal de la inteligencia básica es establecer la escena al comienzo de las operaciones y satisfacer las necesidades de inteligencia que se refieren a hechos invariables tales como el terreno del campo de batalla y a la meteorología que puedan plantearse en respuesta a nuevas necesidades en el transcurso de una operación.

La definición de la inteligencia básica es: inteligencia, sobre cualquier asunto, que se puede usar como material de consulta para el planeamiento y como base para el procesado de la información o inteligencia posterior.

Inteligencia actual: inteligencia producida en respuesta a necesidades de inteligencia relacionadas con una operación en curso y que se refieren a acaecimientos producidos en el momento de la operación. Se define como: inteligencia que refleja la situación actual en cualquier nivel estratégico o táctico. Inteligencia de objetivos. Se define como: inteligencia que describe y localiza los componentes de un objetivo o conjunto de objetivo se indica su vulnerabilidad e importancia relativa.

Inteligencia de objetivos: Proporciona datos para el proceso del estudio de objetivos. Este proceso asegura el uso más efectivo de los sistemas de fuego de apoyo.

#### **3.4. Objetivos de la inteligencia militar**

Potencial militar, económico y tecnológico de otros Estados y los grupos subversivos, crimen organizado global, terrorismo internacional, ciberterrorismo, infoguerra, diseminación y proliferación de armas bacteriológicas, químicas y nucleares, flujos migratorios descontrolados, desastres ecológicos, conflictos en torno al control del acceso a los recursos, expansión de fanatismos ideológicos y religiosos.

#### **3.5. Inteligencia civil**

La inteligencia estratégica civil “es la que se emplea para combatir la delincuencia común y el crimen organizado. Es el conocimiento resultante de procesar informaciones relativas a la actividad de organizaciones constituidas con intención de permanencias y dedicadas a la obtención de lucro a través de actividades delictivas en

gran escala, así como a la inversión del producto de sus ganancias. Incluye también la estadística criminal el estudio y análisis relativo a la extensión, características, modalidades y causas del delito en el país. No incluye la investigación de casos penales determinados.”<sup>35</sup>

Inteligencia civil es la entidad civil del Estado dedicado a la investigación y recolección de información, con la finalidad de proteger al Estado, garantizando la seguridad ciudadana de la delincuencia común o del crimen organizado implementando los mecanismos necesarios de investigación bajo la dirección y supervisión del ministerio encargado de la persecución.

### **3.6. Sistema Nacional de Inteligencia**

El Artículo número 18 regula el Sistema Nacional de Inteligencia de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, al preceptuar que: “El Sistema Nacional de Inteligencia está formado por la Dirección General de Inteligencia Civil del Ministerio de Gobernación (DIGICI), la Dirección de Inteligencia del Estado Mayor de la Defensa Nacional y por la Secretaría de Análisis Estratégico de la Presidencia de la República (SAE).

Con el fin de enfrentar las amenazas, respetarán estrictamente la separación entre funciones de información e inteligencia y las operaciones que a ellas dan lugar, las cuales serán ejecutadas por las entidades e instituciones del Estado designadas por

---

<sup>35</sup> Ibid. Pág 22.

ley. Cuando existan situaciones de riesgo que, por su naturaleza y grado de peligrosidad, sean una amenaza extrema a la seguridad interna y/o externa del país, deberán prestarse la colaboración necesaria a través de la Coordinadora Nacional de Inteligencia y por designación expresa del Presidente de la República a través del Consejo Nacional de Seguridad.

### **3.7. Secretaría de Análisis Estratégico**

La Secretaría de Análisis Estratégico de la Presidencia tiene la función de proporcionar al Presidente toda la información, asesoría y recomendar la implementación de las acciones necesarias a manera de anticipar, prevenir y resolver situaciones de riesgo o amenaza de distinta naturaleza para el Estado democrático y sus habitantes, siendo su naturaleza estrictamente de carácter civil.

El Artículo número 19 de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad regula la Secretaría de Análisis Estratégico al preceptuar lo siguiente: “La Secretaría de Análisis Estratégico actúa bajo la responsabilidad directa del Presidente de la República. Tiene como funciones específicas asesorar y proporcionar al Presidente de la República y al Consejo Nacional de Seguridad toda la información en asuntos de inteligencia estratégica.

Tiene la responsabilidad de coleccionar, adquirir, procesar y sistematizar toda la información que sea necesaria y transformarla en inteligencia estratégica en apoyo al Consejo Nacional de Seguridad y en función del cumplimiento de la Política Nacional de



Seguridad y de la Agenda Nacional de Seguridad; es la responsable de elaborar y dar seguimiento a la Agenda de Amenazas y Riesgos a la seguridad nacional.

En la realización de sus funciones no tendrá la facultad de realizar ni de participar en investigaciones a favor de particulares, ni actuará en forma alguna para limitar o entorpecer el ejercicio de los derechos políticos y de libertad de emisión del pensamiento. Una ley específica desarrollará las funciones de la Secretaría de Análisis Estratégico de la Presidencia de la República (SAE).”

### **3.8. Coordinadora Nacional de Inteligencia**

La Coordinadora Nacional de Inteligencia se encuentra regulada en el Artículo número 20 de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad al preceptuar lo que a continuación se señala: “La Coordinadora Nacional de Inteligencia es la instancia de coordinación institucional de las diversas entidades de inteligencia. Está integrada por los directores y secretarios de las instituciones de inteligencia y actuará bajo la autoridad del Consejo Nacional de Seguridad a través de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

El Secretario de Análisis Estratégico es el responsable de presidir a la Coordinadora Nacional de Inteligencia.

La competencia de la Coordinadora Nacional de Inteligencia está circunscrita estrictamente al planeamiento estratégico de información e inteligencia, en forma



integral en función de las diversas hipótesis de amenazas al Estado, y no ejercerá injerencia directa en el ámbito de competencia y acción de las instituciones de Inteligencia. La Coordinadora Nacional de Inteligencia debe elaborar anualmente el Plan Permanente de Inteligencia.”

### **3.9. Agencias de Inteligencias Internacionales**

En el mundo siempre ha sido de alto interés conocer acerca del trabajo que realizan los agentes que se dedican a las actividades investigación, recolección y procesamiento de la información, en la actualidad existen un incontable número de libros, películas y videojuegos basados e inspirados en la labor que realizan las diferentes agencias de inteligencia en el mundo actual. Dentro de las más conocidas y sobresalientes podemos mencionar:

#### **3.9.1 Agencia de Inteligencia Central (CIA)**

La Agencia Central de Inteligencia fue creada en 1947 con la firma del Acta de Seguridad Nacional, por el Presidente Harry S. Truman. El acta también, creó un puesto de Director Central de Inteligencia (DCI) para servir como jefe de la comunidad de inteligencia de los Estados Unidos; actuar como asesor superior del Presidente en asuntos relacionados con la seguridad nacional; y servir como jefe de la Agencia Central de Inteligencia. El acta de la reforma de inteligencia y prevención del terrorismo de 2004 enmendó el acta de seguridad nacional para proporcionar un Director Nacional



de Inteligencia quien asumiría algunos de los roles anteriormente cumplidos por el DCI, con un Director separado de la Agencia Central de Inteligencia.

El Director de la Agencia Central de Inteligencia sirve como cabeza de la Agencia Central de la Inteligencia, y reporta al Director Nacional de Inteligencia. Las responsabilidades del director de la CIA incluyen:

- a) Recolecta información de inteligencia a través de fuentes humanas, y por otros medios apropiados.
- b) Correlaciona y evalúa la inteligencia relacionada con la seguridad nacional y provee la apropiada diseminación de tal inteligencia;
- c) Proporciona dirección general y coordina la recolección de inteligencia nacional fuera de los Estado Unidos a través de fuentes humanas de la comunidad de inteligencia autorizadas para realizar tal recolección, y en coordinación con otros departamentos, agencias o elementos del Gobierno de los Estados Unidos y aquellos involucrados en tal recolección, asegurando que se haga el uso más efectivo de los recursos y que se lleve a cabo con apropiada responsabilidad en cuanto a los riesgos de los Estados Unidos y aquellos involucrados en tal recolección; y
- d) Realiza otras funciones y deberes relacionados a la inteligencia que afectan la seguridad nacional según instruya el Presidente o el Director Nacional de Inteligencia.



e) La función de la Agencia Central de Inteligencia es asistir al Director de la Agencia Central de Inteligencia en llevar a cabo sus responsabilidades anteriormente delineadas. Para realizar su misión, la CIA se compromete en la investigación, el desarrollo y el despliegue de alta tecnología con propósitos de trabajos de inteligencia. Como una agencia separada, la CIA sirve como una fuente independiente de análisis de tópicos de interés, y también trabaja de cerca con las otras organizaciones de la comunidad de inteligencia para asegurar al consumidor de inteligencia ya sean los funcionarios que dictan las políticas de Washington o el comandante en el campo de batalla- que reciba la mejor inteligencia posible.

Creando centros especiales multidisciplinarios para dirigirse a asuntos de tan alta prioridad como la no proliferación, el contra-terrorismo, la contra-inteligencia, el crimen organizado internacional y el tráfico de narcóticos, el medio ambiente y la inteligencia del control de armas.

- f) Forjando sociedades más fuertes entre las disciplinas de recolección de diferentes inteligencias y los análisis de todas las fuentes.
- g) Tomando parte activa en los trabajos analíticos de la comunidad de inteligencia y produciendo análisis de todas las fuentes en el rango total de tópicos que afectan la seguridad nacional.
- h) Contribuyendo a la efectividad de la comunidad de inteligencia, en general, administrando los servicios de interés común en análisis imaginario y en una

recolección de fuentes abiertas; y participando en asociaciones con otras agencias de inteligencia en las áreas de investigación y desarrollo de recolección técnica.

### 3.9.2 Agencia de Inteligencia Mossad (Israel)

“El servicio fue creado el 13 de diciembre de 1949 como (Instituto de Inteligencia y Operaciones Especiales) es una de las agencias de inteligencia de Israel responsable de la recopilación de información de inteligencia, acción encubierta. Está considerada entre las mejores agencias de inteligencia del mundo. La inteligencia y el contraespionaje dentro de Israel, Cisjordania y la franja de Gaza, están a cargo del Shabak.”<sup>36</sup>

El Instituto Central para la Coordinación, por recomendación del primer ministro Ben-Gurion quería una institución central que coordinara a todos los servicios de seguridad existentes, es decir, el Departamento de Inteligencia del Ejército (AMAN); el Servicio Interno de Seguridad (Shin Bet) y el "Departamento Político" del Ministerio de Asuntos Exteriores.

En marzo de 1951 fue reorganizado como un servicio civil que depende directamente del primer ministro. Aunque buena parte de su personal haya servido en las fuerzas armadas israelíes, como parte del servicio militar obligatorio de Israel, y buena parte de ellos son oficiales, el Mossad no usa rangos militares. Su sede está en Tel Aviv y cuenta con ocho departamentos.

<sup>36</sup> Kent, Sherman. **Inteligencia estratégica para la política Mundial Americana**. Págs. 47 y 59.



“El mayor departamento del Mossad es el de Recolección de Información, que se encargaría de gestionar los espías en el extranjero. Los empleados de este departamento operan bajo una gran variedad de coberturas, incluyendo coberturas diplomáticas y extraoficiales. El Departamento de Acción Política y Enlace es responsable de trabajar con los servicios de inteligencia aliados (como sería las agencias estadounidenses) y de los asuntos en aquellos países que no tienen una relación diplomática. Además, el Mossad cuenta con un departamento de investigación, dedicado a la producción de inteligencia, y el Departamento de Tecnología que se encarga del desarrollo de aparatos que ayuden en las misiones del Mossad.”<sup>37</sup>

### **3.9.3. Agencia de Inteligencia GRU (Rusia)**

El GRU fue creado en 1998 por orden del consejo militar revolucionario del ejército rojo, bajo la dirección de León Trotsky, con el objetivo de coordinar las acciones de las agencias de inteligencia del ejército. Su misma existencia permaneció desconocida para los servicios secretos extranjeros hasta varias décadas después. Con la presencia creciente de China como poder mundial, la inteligencia ha crecido por esa influencia. Sus potentes agentes se han infiltrado en la CIA y el FBI, y esos son solo algunos que se han descubierto. China por sí sola, es una organización secreta y no se encuentra mucha información, lo cual les da puntos cuando hablamos de ganar una posición como esta.

---

<sup>37</sup> Kroos Mackru, Benjamín. **Apuntes de Inteligencia Mundial**. Págs. 27 y 42.



#### **3.9.4. Agencia de Inteligencia Pakista´s Inter Service Inteligence**

Una de las agencias de inteligencia más establecidas la ISI Pakistán tuvo una parte muy importante en mantener los intereses Soviéticos fuera de Pakistán durante la Guerra Fría, con la ayuda de entrenamiento de agentes de la CIA. Las actividades de la organización parecen no tener límite, desde el tráfico de materiales fuera de Estados Unidos para sus plantas nucleares, tortura brutal y asesinato de insurgentes, suprimir sentimientos anti-Pakistán por todo el mundo, fondeo y entrenamiento de insurgentes Talibanes en Afganistán, hasta asistir a un número de diferentes insurgentes de la India.

#### **3.9.5. Agencia de Inteligencia (DGSE Francesa)**

La Dirección General de Seguridad Exterior (DGSE) fue formada el 2 de abril de 1982 para reemplazar al ex servicio de documentación exterior y de contraespionaje bajo la autoridad del Ministerio de Defensa francés y hecha para la responsabilidad de la búsqueda y de la explotación de inteligencia, lo cual es relevante para la seguridad de Francia, así como detectar y encontrar actividades de espionaje externo contra los intereses franceses para prevenir sus consecuencias.

#### **3.9.6 Agencia de Inteligencia MI-6 (Del Reino Unido)**

Fue fundado en octubre de 1909, al mismo tiempo que el MI5 como la sección



extranjera de la oficina del Servicio Secreto. Su primer director fue el capitán sir George Mansfiel Smith Cumming.

La primera prueba significativa de la organización vino con la Primera Guerra Mundial durante la cual tuvo injerencia en varios éxitos de inteligencia militar y comercial; estos fueron alcanzados sobre todo, por medio de redes de agentes en países neutrales y territorios ocupados. Tras la guerra, los recursos del MI6 fueron reducidos enormemente.

Esta agencia es famosa por el personaje James Bond de Ian Fleming, la organización es oficialmente conocida como el servicio secreto de inteligencia, recientemente se reportó que MI-6 tuvo que ver con la captura del controversial Primer Ministro de Libia Saif al-Islam Gaddafi. Aunque ha sufrido cortes de personal recientemente, y al haber cerrado un número de sus instalaciones aun es una fuerza imponente en el mundo del espionaje.



## CAPÍTULO IV

### **4. Crear un filtro de seguridad a nivel ejecutivo para acceder a la base de datos de los trabajadores de la Dirección General de Inteligencia Civil**

Antes de abordar al tema de fondo es necesario conocer acerca de qué es un servicio de inteligencia ya que esta actividad puede ser ejercida por entidades de naturaleza privada y públicas, sin embargo, por el hecho de ser una actividad que se encuentra de manera parcializada en los países sub-desarrollados es manipulable. Por ende es necesario que existan Gobiernos que se enfoquen en cuanto a la erradicación de problemas sociales que acechan la sociedad, específicamente al ataque directo del crimen organizado bajo altos estándares de confidencialidad y compartimentación.

Dentro del sector gubernamental es necesario que existan filtros de seguridad en cuanto al manejo de información de los elementos que conforman las instituciones de seguridad, específicamente de la Dirección General de Inteligencia Civil que es una institución que como su nombre lo indica debería de ser integrada por personas civiles, con conocimientos de naturaleza variada pero científica.

Recordemos que el nivel de exposición de los elementos de dicha Dirección en su que hacer laboral los expone a ser presas de alguna clase de movimiento por parte del crimen organizado, sin embargo, el nivel operativo de dicha dirección se reduciría a solamente dos, las cuales serían las divisiones de inteligencia y contrainteligencia, que



tienen en cualquier ámbito, de una agencia de inteligencia, el trabajo de exposición y riesgo más latente.

Como se ha relatado anteriormente las agencias de inteligencia más reconocidas a nivel mundial poseen nivel de poder adquisitivo y de inversión por parte de sus Estados de naturaleza macro, por ende es necesario que para erradicar los flagelos del crimen organizado en Guatemala exista una mayor inversión en cuanto al ámbito de seguridad, específicamente inteligencia civil ya que de esta dependería que los delincuentes e integrantes del crimen organizado, fuesen apresados de manera flagrante sin saber estos sujetos de donde han surgido los informes, videos, fotografías y otros instrumentos que sirvan para acreditar un tipo penal dentro de alguna clase de juicio, aunque en la realidad nacional esta facultad se le otorga al Ministerio Publico.

Para desarrollar un conocimiento más profundo acerca del porque es necesario que este sector laboral sea protegido de manera preferente debemos tener claro qué es un servicio de inteligencia, que dentro de la realidad a nivel mundial es un término muy conocido, pero en el cual pocas son las personas que se dedican a la realización de estas actividades, ya que uno de los principales fines de la inteligencia es que las actividades del crimen organizado sean detectadas por los agentes que realizan esta actividad y por ende seria funesto que el crimen organizado ubicara o detectara instalaciones, recurso humano y físico de una agencia de inteligencia que los estuviese rastreando a dichos criminales.



Dentro de la realidad nacional han existido casos en que se incrimina a muchos empleados públicos en el ámbito de la corrupción, y por ende es de naturaleza sine qua non que exista un control de mayor nivel para que cualquier empleado del Estado no pueda consultar la base de datos de la Dirección General de Inteligencia Civil, sin embargo, para efectos de ser mas gráficos en el presente estudio es necesario saber qué es el Sistema de Contabilidad Integrada del Estado y que tipo de controles se realizan en dicho programa los cuales se detallan a continuación.

#### **4.1. Sistema de Contabilidad Integrada Del Estado (SICOIN)**

Dentro del aparato Estatal se encuentra el Sistema de Contabilidad Integrada del Estado comúnmente llamado –SICOIN- por medio del cual se registran todos los movimientos dinerarios que se realizan de ingreso o egreso de activos y pasivos dentro del aparato gubernamental, es por eso que en dicha aplicación gubernamental es necesario que se realicen filtros de seguridad que permitan realizar dichas acreditaciones y erogaciones de manera confidencial por motivos de seguridad nacional e integridad de las personas que se encuentran dentro de dicha base de datos.

Es por eso que se propone en el presente análisis que la base de datos que contenga a todos los empleados de la Dirección General de Inteligencia Civil para efectos de seguridad nacional sea de naturaleza reservada para todas las instituciones del Estado, salvo que para el señor Presidente de la Republica de Guatemala exista una facultad y un Derecho la autorización del pago a los empleados que al momento de realizarse



esta actividad tendría que consultarse dicha base de datos para establecer cuál es el monto de dichas erogaciones.

Siempre y cuando no exista una averiguación sobre un hecho constitutivo de delito y salvo autorización judicial, esta base de datos podrá ser consultada. Ya que dentro de la realidad guatemalteca el crimen organizado se ha enraizado dentro de las diferentes instituciones del Estado.

Dicho filtro podrá garantizar la confidencialidad de los agentes que se dedican al que hacer de inteligencia y contrainteligencia ya que todo órgano operativo debe tener su órgano de control como lo es la división de contrainteligencia, la cual es la encargada de velar por la rectitud de los procedimientos que se realizan en dicha institución.

Para efectos de ser más específicos acá se establecen algunas directrices sobre las que funciona el Sistema de Contabilidad Integrada del Estado –SICOIN-

#### **4.2. Generalidades del Sistema de Contabilidad Integrada del Estado**

Desde el año 1998 hasta el 2003, se utilizó eficientemente como sistema informático el SICOIN en su primera versión (SICOIN Cliente Servidor). Sin lugar a duda, la utilización de esta versión de SICOIN aunado al SIAF en su conjunto, provocaron en el país un avance acelerado en cuanto a la administración financiera gubernamental. Estas mejoras se tradujeron en la utilización de equipo de computo y tecnología moderna, implantación de procesos ágiles y sencillos, establecimiento de comunicación desde los



Ministerios y Secretarías con el Ministerio de Finanzas Públicas en donde se localizaba el servidor central.

Cinco años después de permanecer en funcionamiento en Gobierno Central y en algunas otras entidades del Sector Público no Financiero, el SICOIN Cliente Servidor, se encontraba rezagado en cuanto a tecnología, por otro lado, la experiencia obtenida a lo largo de esos 5 años, se hizo requerir la incorporación de mejoras en los procesos y controles, que estaban limitados por la tecnología. Por tanto, estos aspectos y otros como el requerimiento de rapidez en la comunicación de datos, aunado al alto costo de la operación, sirvieron de bases para llevar a cabo una nueva reforma financiera del sector.

Fue entonces, que se diseñó una versión mejorada de SICOIN que incorporó principalmente la utilización de modernos sistemas de comunicación basados en comunicación vía internet. En el año 2004, la Administración Central (Ministerios y Secretarías del Gobierno Central) inició los registros en este nuevo SICOIN que fue dominado inicialmente SICOIN Web.

En esta nueva versión se incorporan innovaciones informáticas, que promovieron una reforma integral que contempló un nuevo marco legal, formulándose el Acuerdo Ministerial 42-2004, emitido por el Ministerio de Finanzas publicación de fecha 25 de mayo 2004.



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, SICOIN Web en 1974 el gobierno de Guatemala, requirió a las Naciones Unidas a tres especialistas en planificación, presupuesto, contabilidad gubernamental y financiamiento, para laborar con funcionarios nacionales la puesta en marcha de los sistemas.

A principios de enero de 1975 se puso en ejecución el Instructivo de Planificación y Programación Presupuestaria del Sector Público de Guatemala, en donde establecieron la elaboración de los presupuestos del Gobierno Central, entidades descentralizadas y empresas del Estado, con el fin de entrelazar los planes de desarrollo y los presupuestos para los programas de los sectores.

Entre el proyecto de contabilidad gubernamental le dieron preeminencia a los organismos descentralizados del Estado, con el fin de presentar un sistema estándar e integrado que permita analizar y consolidar las operaciones que sirvan de base para las decisiones a los funcionarios; además que les permita evaluar lo sucedido en las transacciones de la contabilidad social o cuentas nacionales.

El Sistema Integrado de Contabilidad Gubernamental, SICOIN Web, fue implantado y elaborado por el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SAG) con el objeto de incrementar la efectividad, eficiencia y transparencia de la administración financiera y control del sector público no financiero, efectuó reformas importantes en las operaciones



Financieras del Gobierno Central, creando un sistema que integra a varios subsistemas claves (formulación y ejecución del presupuesto, contabilidad, administración de efectivo, administración de deuda e inversión pública), en un sistema unificado de registro único de información y control de administración, el que proporciona a los funcionarios de gobierno, información en tiempo real y, permite una mejora significativa en la ejecución y supervisión de las operaciones financieras del gobierno.

El proyecto incluyó las reformas en los subsistemas (incluyendo contrataciones, la elaboración de presupuesto plurianual y mayor enfoque en los indicadores de desempeño y resultados), consolidó el SIAF-SAG abarcando a las entidades descentralizadas y fondos sociales restantes.

Este sistema consolidó las finanzas del sector público no financiero, ya que se tenía implantado en todo el gobierno central, entidades descentralizadas y gobiernos locales integrados a un mismo sistema de información, que permitió hacer cruces automáticos de las bases de datos y con ella, lograr ese objetivo tan primordial que es la consolidación.

Asimismo, se contó con un plan de cuentas único del gobierno en materia contable, esto facilitó la interpretación de los estados financieros, y además hizo más eficiente el control fiscal por parte de la Contraloría General de Cuentas. A pesar de los avances significativos que ha tenido el proyecto se hace indispensable proponer cambios sustanciales, tanto en la normatividad vigente como en los procesos que se realizan en la administración pública; los que serán fundamentales para hacer más eficiente la



gestión administrativa, financiera y de control de cada una de las entidades del gobierno.

El SICOIN es un sistema que registra operaciones de instituciones públicas que se encuentran integradas por la formulación presupuestaria, contabilidad general y tesorería.

#### **4.3. Órgano Rector del SICOIN**

El Ministerio de Finanzas Publicas, es el órgano rector del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental a través de sus distintas direcciones.

- a) La Dirección de Contabilidad del Estado, será el órgano rector del sistema contable y, como tal es el responsable de prescribir, poner en funcionamiento y mantener dicho sistema en todo el ámbito del sector público no financiero y tendrá las atribuciones siguientes:
1. Dictar las normas de contabilidad integrada gubernamental para el sector público no financiero, definir la metodología contable a aplicar, así como la periodicidad, la estructura y las características de los estados contables;
  2. Realizar el registro sistemático de las transacciones del sector público con efectos presupuestarios, patrimoniales y financieros, en un sistema común, oportuno y



confiable, que permita conocer el destino de los egresos y la fuente de ingresos, expresados en términos monetarios;

3. Asegurar que los sistemas contables que se diseñen puedan ser desarrollados e implantados por las distintas entidades del sector público, conforme a su naturaleza jurídica, características operativas y requerimientos de información de sus autoridades;
4. Identificar cuando sea relevante, el costo de las actividades de producción de bienes y servicios del Estado y medir los resultados obtenidos;
5. Asesorar y asistir técnicamente a las entidades del sector público en la implantación de las normas y metodologías del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental;
6. Realizar operaciones de ajuste y cierres contables y producir anualmente los estados financieros para su remisión a la Contraloría General de Cuentas;
7. Preparar la liquidación anual del presupuesto, contemplada en el artículo 241 de la Constitución Política de la Republica, para su remisión a la Contraloría General de Cuentas y al Congreso de la Republica;
8. Administrar el sistema integrado de información financiera;



9. Normar los procedimientos para el mantenimiento de los archivos de documentación financiera de soporte de los registros, a cargo de cada unidad de administración financiera de los organismos ejecutores del presupuesto; y,

10. Las demás funciones que le asignan la Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento.

b) El Sistema de Tesorería lo constituyen el conjunto de principios, órganos, normas y procedimientos relativos a la administración de los recursos públicos y su aplicación para el pago de las obligaciones del Estado y su órgano rector es la Dirección de la Tesorería Nacional del Ministerio de Finanzas Publicas, la cual tiene las atribuciones siguientes:

Administrar el Fondo Común; formular, ejecutar, controlar y evaluar el presupuesto de caja del Gobierno Central;

Controlar y orientar el uso eficiente de los saldos disponibles de caja de las cuentas corrientes de las entidades públicas, no incorporadas en el fondo común;

Coordinar con la unidad especializada de crédito público del Ministerio de Finanzas Publicas, la negociación de letras del tesoro para cubrir deficiencias estacionales y temporales de caja;



tomando como presupuesto esencial que dentro del SICOIN se encuentran todos los empleados del sector estatal es necesario tener claro que todo movimiento relacionado con la Institución dentro del presente estudio, puede ser monitoreado y visto por ciertos empleados que tengan llaves de acceso a dichas bases de datos, por ende es necesario que sean creados los filtros para que solo el Presidente o Vice-presidente en su caso sean los encargados de autorizar y consultar todo lo relacionado a estos empleados ya que se presume que la figura presidencial, es una de las de mayor certeza jurídica ya que representa al Estado de Guatemala y por ende goza de dicha legitimidad.

Dentro del presente estudio se toma la consideración y presupuesto que el presidente de la Republica es una persona que según la ley goza de la representatividad del Pueblo de Guatemala, y por ende se presume su honradez aunque durante el gobierno del periodo gubernamental dos mil doce a dos mil dieciséis fue la excepción, ya que la corrupción llego a las esferas más altas del país.

#### **4.4. Servicios de inteligencia**

Dentro del ámbito guatemalteco, abordaremos el estudio de lo que es la inteligencia civil ya que esta actividad es realizada por personas que como su nombre nos indica son personas particulares dentro de una sociedad, pero por el hecho de serlo no implica que sea a nivel intelectual promedio de los demás, ya que estas personas obtienen y manejan información que afecta de una manera directa al crimen organizado esto implicaría la reingeniería de ciertas instituciones que realizan inteligencia en Guatemala



ya que en algunos casos, las personas que presiden ciertas instituciones de inteligencia en nuestro país, no gozan de tener un conocimiento de naturaleza profesional, por tal razón es de carácter sine qua non que el Presidente de la República de Guatemala sepa cuál es la proyección y problemas que acechan al territorio nacional y la voluntad de acabar con ciertos flagelos.

Es por eso que las personas que realizan una actividad de Inteligencia dentro del Estado, sean profesionales en alguna rama con el objeto de que su actuar sea dentro de los parámetros de la ética y el profesionalismo.

A continuación se presentaran ciertas definiciones de naturaleza básica con el objeto de proporcionar una idea más elemental acerca de estos servicios.

“Un servicio de inteligencia es una agencia gubernamental dedicada a obtener información fundamentándose en la seguridad nacional y la defensa.

Algunos servicios de inteligencia en el mundo han llegado a estar involucrados en asesinatos, tráfico de armas, golpes de estado, violaciones y propaganda con el objetivo de lograr los intereses de sus gobiernos.

Existen empresas de inteligencia privadas como Stratfor en Estados Unidos que trabajan con los servicios secretos o servicios de inteligencia de distintos países como con empresas o particulares que soliciten sus servicios.



#### **4.5. Objetivo**

El propósito de un servicio de inteligencia es, esencialmente, obtener información para contribuir a salvaguardar los intereses del Estado, su integridad y su seguridad territorial.

#### **4.6. Colaboración**

Se suelen dar ocasiones en que dos o más agentes de diferentes servicios de inteligencia y destacados en el extranjero intercambien o complementen información.

#### **4.7. Lugares de acción**

- 1) En el territorio nacional.
- 2) En territorio extranjero para cubrir acciones en este territorio.
- 3) En territorio extranjero para cubrir acciones en un país desde un tercer país.”<sup>38</sup>

#### **4.8. Creación de la Dirección General de Inteligencia Civil (DIGICI)**

La Dirección General de Inteligencia Civil es una institución creada atendiendo al aumento de la actividad criminal dentro del territorio para efectos de referencia se destaca lo contenido en sus considerandos de manera literal: “es necesaria la creación de una nueva entidad que permita hacerle frente a sus responsabilidades y las nuevas

---

<sup>38</sup> Richelson, Jeffrey. *Apuntes generales de Inteligencia*. Págs. 75 y 593.



amenazas que tiene la sociedad guatemalteca y el Estado; se determina que es necesaria la creación de la Dirección General de Inteligencia Civil dentro de la organización del Ministerio de Gobernación, que se dedique a operativizar las políticas de Estado que buscan reprimir la delincuencia común y la delincuencia organizada.”

El considerando anterior es eminentemente específico en cuanto a la creación de la DIGICI, sin embargo, por el tipo de actividades que va a realizar es necesario proteger al elemento humano de esta institución ya que su actuar afecta de una manera directa a sectores que se dedican a la realización de actividades de naturaleza criminal y por ende ilícitas dentro del territorio nacional.

Tomando en cuenta el principio de legalidad contenido en la Carta Magna en sus artículos 5, 152, 154 y 155 es de resaltar que toda norma ordinaria debe adecuarse a dicho principio y la Ley de la Dirección General de Inteligencia Civil no es la excepción que enmarca su actuar en el artículo número tres (3) de la ley, el cual dice lo siguiente: Funciones. La Dirección General de Inteligencia Civil tiene como principales funciones, sin perjuicio de las que le asignen otras leyes, las siguientes:

- a) Planear, recolectar y obtener información, procesarla, sistematizarla y analizarla, transformándola en inteligencia.
- b) Obtener, evaluar, interpretar y difundir la inteligencia para proteger del crimen organizado y delincuencia común, los intereses políticos, económicos, sociales,



industriales, comerciales, tecnológicos y estratégicos de la República de Guatemala, dentro del área de inteligencia que le corresponde.

- c) Proporcionar al Ministerio de Gobernación asesoría en el área de la inteligencia civil, para la toma de decisiones y la formulación de políticas y planeamientos para apoyar a prevención, control y combate del crimen organizado y de la delincuencia común.
- d) Recabar y centralizar la información proveniente de las dependencias del Ministerio de Gobernación, intercambiando las mismas, según fuere necesario, con otros órganos de inteligencia del Estado.
- e) Solicitar la colaboración de autoridades, funcionarios y ciudadanos para la obtención de información que coadyuve al cumplimiento de sus fines.
- f) Solicitar y establecer acuerdos de cooperación con entidades similares de otros Estados, estableciendo mecanismos de contacto directo.
- g) Manejar adecuadamente la información y expedientes que obren en su poder, brindando la debida protección a la información recabada en interés del cumplimiento de su misión y la seguridad ciudadana.
- h) Garantizar la seguridad y protección de sus propios recursos humanos, materiales e información.



#### **4.9. Estructura Orgánica de la Dirección General de Inteligencia Civil**

Según el Artículo 9 de la Ley de la Dirección General de Inteligencia Civil “establece cual es la estructura orgánica de dicha Institución y por ende hace una referencia de las divisiones o departamentos que la integran, sin embargo, los dos entes operativos dentro de esta institución serían las divisiones de inteligencia y contrainteligencia, ya que la primera realiza el procedimientos del ciclo de inteligencia y el resguardo de este proceso es realizado por la segunda. La Dirección General de Inteligencia Civil tendrá la siguiente organización:

- a. Dirección General
- b. Sub-Dirección General
- c. Secretaria General
- d. Divisiones de:
  1. Administración
  2. Asuntos Internos
  3. Inteligencia
  4. Contrainteligencia
  5. Planes
  6. Logística
  7. Asesorías legales y técnicas
  8. Informática
  9. Otras que se consideren necesarias de acuerdo a la evolución natural de la Dirección.



e. Departamentos: Se establecerán los departamentos que se consideren necesarios en cada una de las divisiones, de acuerdo a su evolución. Los departamentos y demás divisiones que se consideren necesarios, quedarán determinados en el Reglamento de la presente Ley.”

#### **4.10. Ciclo de inteligencia**

La creación de la inteligencia normalmente ocurre en un ciclo de cinco pasos. Los cinco pasos son:

1. Dirección y Planificación
2. Recolección
3. Procesamiento
4. Análisis y Producción
5. Difusión

##### **4.10.1. Dirección y Planificación**

“En esta fase se identifican las necesidades, y la información que demandan los destinatarios de la inteligencia, En Guatemala en esta fase se elabora la directiva de inteligencia nacional, a través de la Dirección General de Inteligencia Civil para asuntos de inteligencia (DIGICI), en el que se dan curso a las necesidades de los Ministerios de



Defensa, Interior, Asuntos Exteriores y Economía, esta directiva constituye la guía principal.

Una vez precisados los objetivos, se planifica la manera de obtener la información, se produce un proceso de planificación y de organización de los recursos precisos para obtenerla.

Las áreas estratégicas se fijan mediante la identificación y la clasificación en niveles de prioridad de los ámbitos de actuación del servicio y sobre qué se desea información, de modo conjunto por los responsables del servicio de inteligencia y de los órganos políticos. Se estudia el tipo y el contenido de la información que se puede adquirir y a la disponibilidad y fiabilidad de las fuentes y los cauces de comunicación.

#### **4.10.2. Recolección**

Es la obtención de la información, que se precisa para producir la inteligencia necesaria, los medios de obtención son muy variados, y constituyen los recursos de inteligencia:

A través de medios técnicos

- 1) Interceptación de las comunicaciones y señales de carácter estratégico (previa autorización judicial).



- 2) Captación de imágenes por satélite, fotografías.
- 3) Micrófonos y otros medios de captación.
- 4) A través de medios humanos.
- 5) Personas que suministran información al centro, y que poseen cargos en empresas, organismos, fábricas.
- 6) A través de interrogatorios.
- 7) Seguimientos, infiltraciones.
- 8) A través del análisis de la información pública.
- 9) Tanto los medios de comunicación convencionales (periódicos, radio, televisión), como Internet ofrecen información útil, pero hay que saber separar la paja del trigo.
- 10) A través de los datos recabados de otros servicios u organismos.
- 11) Bien sean del propio estado.
- 12) A través de otras agencias de inteligencia u organismo extranjeros.

#### **4.10.3. Procesamiento**

Esta fase no se suele incluir dentro del ciclo de inteligencia, se da por sobreentendida: antes de que los analistas puedan tratar la información obtenida, en ocasiones es preciso clarificarla, por ejemplo desencintando archivos o datos o traduciendo, textos a idiomas comprensibles, también desechando información que no tiene relación con la materia objeto.



#### 4.10.4. Análisis y producción

Supone la conversión de la información recogida en inteligencia, supone la integración, evaluación, y análisis de los datos obtenidos, considerando su valor, confiabilidad, relevancia, trabajando con fragmentos o informaciones contradictorias, los analistas enjuician, valoran y estiman con sus implicaciones, esos datos generando información útil. Todo esto implica una valoración de todos los recursos: decisiones, hechos exteriores, problemas, factores geográficos, políticos, culturales, económicos, científicos, militares, estratégicos o biográficos, que no pueden ser ignorados a la hora de tratar la información. El análisis se realiza en tres fases:

1. La evaluación de los datos trata de discriminar cuáles contribuyen a la satisfacción de los requerimientos de información formulados, en términos de fiabilidad de las fuentes, validez, oportunidad, pertinencia, relevancia y utilidad.
2. La integración de datos de diversas procedencias se basa en un principio fundamental de los servicios de inteligencia: no aceptar nunca una única autoridad informativa. Se trata de conseguir una sinergia donde la combinación de información procedente de los diferentes medios de obtención constituye un todo de mayor relevancia y alcance que cada una de las informaciones por separado. Para denominar el trabajo de los departamentos de análisis. La integración puede ser una tarea ardua y compleja cuando se poseen numerosos datos provenientes de fuentes muy variadas, por eso es necesario facilitar que muchos datos y documentos sometidos a los niveles más bajos de protección se difundan de modo horizontal entre otros analistas y departamentos.

3. La interpretación de los datos, con el doble objetivo de determinar lo que es exacto y también lo que es relevante para satisfacer las necesidades políticas, que suele ser, por igual, la explicación y comprensión del fenómeno analizado como un pronóstico sobre sus consecuencias y previsible evolución. La interpretación es tarea de los expertos en el área de análisis (política, economía, tecnología, militar, terrorismo...) que posean tanto conocimientos como suficiente capacidad de imaginación y creatividad para relacionar los datos, prever acontecimientos, introducirse en la mente del enemigo.

#### 4.10.5. Difusión

El último paso de este ciclo, lógicamente es la difusión de la inteligencia obtenida, a los más diversos organismos: Gobierno, Ministerios, Instituciones, fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, que son los responsables de llevar a cabo estas operaciones.”<sup>39</sup>

Tomando en cuenta los aspectos anteriores es de resaltar que dentro de la realidad guatemalteca es necesario que los trabajadores que realizan actividades de inteligencia civil sean protegidos de una manera preferencial, por el mero hecho de realizar actividades que vulneran al crimen organizado, ya que dentro de la situación en la que se encuentra inmerso el país es de proteger a dicho elemento humano, sin menoscabar la igualdad de todos los empleados públicos ante la ley, pero nuestra carta magna lo faculta ya que son asuntos de seguridad nacional, ya que al momento de surgir un

---

<sup>39</sup> Ob. Cit. Pág. 93.



atentado en contra del elemento humano que conforma dicha institución, se haría una análisis de la información que ellos manejan y cuáles han sido las puertas de acceso a dicha base de datos y los motivos por los cuales el señor Presidente autorizo la consulta de dicha base de datos. Recordemos que al momento de ser creado dicho filtro de seguridad, las responsabilidades serian deducibles a determinado departamento de contabilidad, sub-director, Director General, Presidente de la Republica y en su caso correspondiente al Señor Vice-Presidente de la República de Guatemala.

Dentro del ámbito de seguridad, la finalidad principal es la protección del elemento humano que realiza su actividad laboral dentro de la Dirección General de Inteligencia Civil bajo los canones de la probidad y excelencia que establece el reglamento de la Dirección General de Inteligencia Civil, sin embargo, al momento de darse la creación de dicho filtro es necesario que sean reforzados los departamentos de asuntos internos y contrainteligencia para que los elementos de inteligencia, realicen los procedimientos de acuerdo a los protocolos de seguridad que se han realizado dentro de la Dirección General de Inteligencia Civil y con esto vulnerar la capacidad de expansión del crimen organizado.



## CONCLUSIÓN DISCURSIVA

Dentro de la realidad guatemalteca se ha manifestado que ha existido un fenómeno en las instituciones como lo es la fuga de información, extremo que es visto de manera manifiesta en instituciones relacionadas con el sector justicia y la administración de justicia y ha beneficiado a diferentes grupos del crimen organizado, un ejemplo de esto fue lo acontecido en el municipio de Salcajá, departamento de Quetzaltenango, en la cual elementos del crimen organizado (narcotráfico) dieron muerte a varios elementos de la Policía Nacional Civil, respecto al caso concreto, existen varias hipótesis y al momento de culminar el presente análisis aun no existe una sentencia condenatoria en contra de los presuntos criminales.

Por circunstancias inmersas a la corrupción estatal dentro del territorio guatemalteco es necesario proteger la información personal de los agentes que realizan actividades inteligencia y contrainteligencia, que son las dos divisiones por excelencia que se dedican a realizar operaciones de naturaleza estratégica en contra del crimen organizado.

En Guatemala no se cuenta con la debida protección y custodia de estas bases de datos que contienen información personal de los agentes que realizan actividades de inteligencia. Por lo anteriormente descrito los sujetos encargados de cuidar y custodiar la base de datos de los empleados de la Dirección General de Inteligencia Civil serian solamente cinco sujetos los cuales deberán velar por la vida e integridad digital y física de los empleados de la DIGICI





## BIBLIOGRAFÍA

- ABADINSKY, Howard. **Crimen organizado**. Ed. Nelson Hall. Estados Unidos: 1990.
- AGUILERA, Gabriel y Mauro Chacón. **Buscando la seguridad pérdida, seguridad Ciudadana y consolidación democrática en Guatemala**. Ed. Flasco, Guatemala: 1996.
- ALVARADO MARTÍNEZ, Israel. **Análisis a la ley federal contra la delincuencia organizada**. Ed. Porrúa. México: 2004.
- BAIZÁN, Mario. **Democracia y crimen organizado**. Ed. Lerner. Argentina: 1999.
- DÁVILA AVENDAÑO, Mireya. **Seguridad ciudadana: actores y discusión**. Ed. Flasco. Guatemala: 2000.
- DEL CID, Marvin. **Proyecto de Inteligencia**. México, D.F. Ed. Federal, 2002.
- DE LA COLINA, Daniel. **Una aproximación al concepto de seguridad**. Ed. Ariel. Buenos Aires, Argentina: 2003.
- DE LEÓN ARÉVALO, Bernardo. **De la seguridad pública a la seguridad ciudadana**: Ed. Justicia, retos y tropiezos. San José, Costa Rica: 2000.
- FINCKENAUER, James. **Mafia y crimen organizado**. Ed. Península. Barcelona, España: 2010.
- GAMBETTA, Diego. **The sicilian mafia. The business of private protection. Cambridge, Mass. and London: Harvard University Press**. (s.e.). Estados Unidos: 1993.
- GARCÍA RAMÍREZ, Sergio. **Delincuencia organizada, antecedentes y regulación penal en México**. Ed. Porrúa. México: 2005.



GIRÓN POLANCO, Pedro Pablo. **Análisis de la Convención Contra la Delincuencia Organizada Transnacional a la Luz de la Constitución Política de la República de Guatemala.** Tesis de Ciencias Jurídicas y Sociales. (s.e.). Guatemala: 2008.

GODSON, Roy. Bailey, John. **Crimen organizado y gobernabilidad democrática.** Ed. Grijalbo, S.A. México: 2000.

LÓPEZ REGONESI, Eduardo. **Reflexiones acerca de la seguridad ciudadana, visiones y propuestas para el diseño de una política.** Ed. Eclás. Santiago de Chile: 2000.

LÓPEZ CHÁVEZ, Carlos y Silvia Vásquez de León. **Estado, fuerzas de seguridad y sociedad civil en tiempos de paz.** Ed. Usac. Guatemala: 1998.

PERL, Raphaël. **El crimen organizado en América Latina.** Ed. Nación S.A. Colombia: 1999.

RAMÍREZ MONAGAS, Bayardo. **La delincuencia organizada transnacional como fenómeno global contemporáneo de carácter político, económico y social.** Ed. García. Venezuela. 2000.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. **Diccionario de la lengua española.** Ed. Espasa Calpe, S.A. Madrid, España: 1992.

UGARTE, José Manuel. **Legislación de inteligencia.** Ed. Serviprensa. Guatemala: 2001.

ZELADA TOLEDO, Paola María. **La Regulación del Delito de Conspiración en la Ley Contra la Delincuencia Organizada, Decreto 21-2006 del Congreso de la República.** Guatemala. Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Rafael Landívar. (s.e.). Guatemala: 2008.

#### LEGISLACIÓN:

**Constitución Política de la República de Guatemala.** Asamblea Nacional Constituyente, 1986.



**Ley del Organismo Judicial.** Congreso de la República de Guatemala, Decreto número 2-89 1989.

**Ley Orgánica del Ministerio Público.** Congreso de la República, Decreto número 40-94, 1994.

**Ley de la Dirección General de Inteligencia Civil.** Decreto número 71-2005 del Congreso de la República de Guatemala.

**Ley de la Policía Nacional Civil.** Decreto número 11-97 del Congreso de la República de Guatemala, 1997.

**Reglamento de la Ley de la Dirección General de Inteligencia Civil.** Acuerdo gubernativo número 203-2008.